

# 11. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ORGANISMO	UNIDADES	
11.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET))	<ul> <li>1 Sede Central</li> <li>17 Delegaciones Territoriales</li> <li>2 Centros Meteorológicos Territoriales</li> <li>1 Observatorio Atmosférico en Izaña</li> <li>33 Observatorios Meteorológicos.</li> <li>50 Oficinas Meteorológicas en Aeropuertos</li> <li>15 Oficinas Meteorológicas en Bases Aéreas</li> </ul>	
11.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas	<ul> <li>11 Demarcaciones de Costas</li> <li>2 Demarcaciones Especiales en Ceuta y Melilla</li> <li>12 Servicios Provinciales de Costas</li> </ul>	
11.3. Confederaciones Hidrográficas	9 Confederaciones Hidrográficas	
11.4. Mancomunidad de los Canales de Taibilla	<ul> <li>Oficinas Centrales en Cartagena (Murcia)</li> <li>8 unidades de producción (ETAP e IDAM)</li> <li>8 unidades territoriales de explotación</li> </ul>	
11.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales	<ul> <li>2 Parques Nacionales (Cabañeros y Tablas de Daimiel</li> <li>1 Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)</li> <li>9 Centros de Gestión de Uso Público</li> <li>2 Centros de cría en cautividad del lince ibérico</li> </ul>	



# 11.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante, AEMET) es un organismo público, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Conforme a lo recogido en el Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba su Estatuto, AEMET tiene por objeto el desarrollo, implantación y prestación de los servicios meteorológicos y climatológicos de competencia del Estado, así como el apoyo al ejercicio de otras políticas públicas y actividades privadas, contribuyendo a la seguridad de personas y bienes, y al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad española.

Como Servicio Meteorológico Nacional y Autoridad Meteorológica del Estado, AEMET se responsabiliza de la planificación, dirección, desarrollo y coordinación de actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en todo el territorio nacional, así como de la representación de España en organismos y ámbitos internacionales relacionados con la Meteorología.

#### **Funciones**

Las principales funciones de la Agencia según el artículo 8 de su Estatuto son:

- La elaboración, el suministro y la difusión de las informaciones meteorológicas y predicciones de interés general para la ciudadanía en todo el ámbito nacional, y la emisión de avisos y predicciones de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.
- La provisión de servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea y marítima necesarios para contribuir a la seguridad, regularidad y eficiencia del tránsito aéreo y a la seguridad del tráfico marítimo.
- El suministro de la información meteorológica necesaria para las Fuerzas Armadas, la Defensa nacional y para las FFCCSE, así como la prestación del apoyo meteorológico adecuado para el cumplimiento de sus misiones.
- La prestación a las Administraciones Públicas, de apoyo a las políticas medioambientales de asesoramiento científico en asuntos relacionados con la variabilidad y el cambio climático.
- La prestación a las Administraciones Públicas, instituciones, organismos y entidades públicas y privadas, de asesoramiento y servicios meteorológicos y climatológicos de valor añadido o susceptibles de tenerlo, adaptados a los requerimientos específicos derivados de su sector de actividad, mediante acuerdos, licencias y contratos con los mismos.
- El mantenimiento de una vigilancia continua, eficaz y sostenible de las condiciones meteorológicas, climáticas y de la estructura y composición física y química de la atmósfera sobre el territorio nacional.
- El mantenimiento y permanente actualización del registro histórico de datos meteorológicos y climatológicos.
- El establecimiento, desarrollo, gestión y mantenimiento de las diferentes redes de observación, sistemas e infraestructuras técnicas necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Agencia.
- La realización de estudios e investigaciones en los campos de las ciencias atmosféricas y el desarrollo de técnicas y aplicaciones que permitan a la Agencia el progreso en el conocimiento del tiempo y el



clima y una adecuada adaptación al progreso científico y tecnológico necesario para el ejercicio de sus funciones y para la mejora de sus servicios, así como la colaboración con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos de I+D.

- Sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la representación del Estado en los organismos internacionales, supranacionales e intergubernamentales relacionados con la observación, la predicción meteorológica y el estudio y la modelización del clima y su evolución, en especial la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (Eumetsat), el Centro Europeo de Predicciones Meteorológicas a Plazo Medio (CEPPM) y el Grupo para la Observación de la Tierra (GEO).
- Como miembro de la Agrupación de Interés Económico «Ecomet» y de la Conferencia de Servicios Nacionales de Meteorología en Europa (Eumetnet), la participación en ambas organizaciones, así como en aquellas organizaciones internacionales cuyos miembros sean Servicios Meteorológicos Nacionales y, con carácter general, en proyectos internacionales de cooperación técnica.
- El cumplimiento de los compromisos de España que se deriven de los programas de la OMM o de otros organismos internacionales, especialmente en lo referente al intercambio internacional de datos y productos necesarios para los Servicios Meteorológicos Nacionales de otros países (Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial) y los programas de Eumetnet.
- El ejercicio de actividades en materia de formación, documentación y comunicación en materia meteorológica y climatológica u otras propias de la Agencia, para satisfacer las necesidades y exigencias nacionales e internacionales en dichas materias.
- La contribución a la planificación y ejecución de la política del Estado en materia de cooperación internacional al desarrollo en materia de meteorología y climatología, en coordinación con las organizaciones nacionales e internacionales que desarrollan estas actividades.
- · La elaboración y actualización de los escenarios de cambio climático.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de trabajos de consultoría, y asistencia técnica.
- · Cualquier otra competencia que le fuera atribuida dentro de su objeto y ámbito de actuación.

# Estructura territorial

A 31 de diciembre de 2022 AEMET contaba con un total de 1.031 efectivos, de los cuales 731 efectivos se encuentran destinados en las oficinas distribuidas por todo el Estado, coordinadas desde las 17 Delegaciones Territoriales y el Centro de Investigación Atmosférica de Izaña. Una de las particularidades que caracteriza la plantilla de AEMET es que el 47% del personal, 504 empleados, presta servicio bajo régimen de horarios especiales.



- ► El presupuesto de AEMET aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 ascendió a 129.141.439,07 euros.
- Las inversiones de AEMET sumaron 6,7 millones de euros en 2022 con la siguiente distribución territorial: (conforme los datos de ejecución recabados de la aplicación Sorolla a 31 de diciembre de 2022)

#### Inversiones de AEMET

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2022
ANDALUCÍA	9.703,21
ARAGÓN	352.831,43
ASTURIAS	0,00
ISLAS BALEARES	18.089,50
ISLAS CANARIAS	2.386.544,23
CANTABRIA	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	0,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00
CATALUÑA	56.482,90
EXTREMADURA	0,00
GALICIA	419.918,40
MADRID	1.807.152,63
C.A MELILLA	0,00
MURCIA	0,00
NAVARRA	0,00
PAÍS VASCO	51.614,83
RIOJA	0,00
C. VALENCIANA	0,00
VARIAS PROVINCIAS	1.636.659,46
TOTAL NACIONAL	6.738.996,59

## El despliegue territorial de AEMET consta de:

- 1 Sede Central, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
- 17 Delegaciones Territoriales (las dependencias en Ceuta y Melilla están adscritas a la Delegación Territorial en Andalucía, Ceuta y Melilla).
- 2 Centros Meteorológicos Territoriales, en Málaga y Tenerife.
- 1 Centro de Investigación Atmosférica en Izaña, en Tenerife (Cañadas del Teide).
- 50 Oficinas Meteorológicas, en aeropuertos.
- 15 Oficinas Meteorológicas, en bases aéreas.
- 33 Observatorios Meteorológicos.

Para llevar a cabo sus cometidos, la Agencia cuenta con los medios técnicos que se describen en la siguiente tabla.



#### Redes de observación de AEMET

TIPO	Nº
Radares meteorológicos	15
Detectores de descargas eléctricas	19
Estaciones meteorológicas automáticas	848
Estaciones de radiosondeo (1 en Buque Esperanza del Mar)	8
Estaciones de medida de la contaminación de fondo	13
Estaciones de sondeos de ozono	2
Estaciones manuales (colaboradores)	2.215
Estaciones de medida de radiación	60
Fotómetros	7
Espectrofotómetros	6

Respecto a la infraestructura de red, las líneas principales de los accesos externos en Servicios Centrales (SSCC) están diversificadas y consolidadas en equipos enrutadores principales. Estos actúan en sus diversos interfaces locales como Equipos de Cliente (EDC) de los servicios proporcionados a AEMET dentro del contrato unificado de comunicaciones de la AGE: Accesos a la WAN (*Wide Area Network*) de AEMET, a Internet, a la red SARA (*Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones*) y los enlaces con ENAIRE.

El servicio WAN corporativo de AEMET está soportado por una red de datos IP/MPLS basada en tecnología MPLS del operador que conecta las diferentes sedes de la Agencia, repartidas sobre el territorio nacional. Los accesos desde cada una de las sedes son de distintas configuraciones y capacidades en función de las necesidades, y diferenciando entre tráfico de datos, Voz sobre IP (VoIP), o Videoconferencia. Con independencia de lo anterior, en SSCC se dispone además de un acceso WAN diversificado a la red de datos meteorológicos europea (RMDCN) y otro acceso para la red aeronáutica (AMHS).

La elaboración de las predicciones y avisos de fenómenos adversos se realizan con las salidas del modelo global del Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio (CEPPM), y con las del modelo no hidrostático de área limitada y alta resolución (a 2,5 km de resolución horizontal y 65 niveles en la vertical) HARMONIE-AROME, anidado en el anterior en dos ventanas para cubrir la Península Ibérica y Baleares, y las Islas Canarias respectivamente. AEMET participa en el desarrollo de versiones mejoradas de este modelo en asociación con otros países europeos dentro de los consorcios HIRLAM y ACCORD. Los resultados de estos modelos son interpretados por los predictores que, especialmente en las situaciones más adversas, dan valor añadido a los productos finales para los usuarios.

El Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio es un organismo internacional al que contribuye España, a través de AEMET, con una cuota que en 2022 ascendió a 4,4millones de euros. De igual manera España contribuye, a través del presupuesto de AEMET, al consorcio europeo de explotación de satélites meteorológicos EUMETSAT con cantidades anuales que en 2022 supusieron 32,92 millones de euros. EUMETSAT opera actualmente un sistema de varios satélites geoestacionarios METEOSAT de Segunda Generación y de satélites polares METOP, y participa en la operación de otros satélites de observación de la Tierra del programa europeo Copernicus. Se completa la cooperación meteorológica europea con la participación en EUMETNET, consorcio de servicios meteorológicos europeos, tercer pilar de lo que se conoce como Infraestructura Meteorológica Europea.



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

EUMETNET orienta sus proyectos al establecimiento y explotación de redes de observación meteorológica, desde radares a radiosondeos embarcados. La contribución económica de AEMET en 2022 fue de 525 mil euros por la participación en distintos programas de EUMETNET que son de interés para AEMET. Por último, AEMET representa a España ante la Organización Meteorológica Mundial, organismo internacional en el que se articulan las actividades de cooperación internacional de nuestro país en meteorología y al que se contribuyó en 2022 con 1,4 millones de euros anuales.

AEMET realiza además predicciones de la calidad del aire, de las intrusiones de polvo mineral procedente del Sahara, del oleaje en las zonas costeras aledañas como soporte a la navegación marítima, del índice de radiación ultravioleta radiación solar a cuya sobreexposición puede ser muy perjudicial para la salud y del índice de riesgo de incendios forestales para evaluar el nivel de riesgo meteorológico diario. Sin olvidar la vigilancia del clima, las predicciones de rango estacional y las proyecciones de cambio climático para el siglo XXI en España bajo diferentes escenarios de emisión de gases de efecto invernadero.

El Sistema de supercomputación de AEMET está formado por el superordenador Cirrus. Cirrus está formado por dos clústeres, u ordenadores gigantes gemelos, que pueden trabajar en conjunto o por separado. La potencia de cálculo actual es de 1.350 TFLOPS, y será ampliado en una segunda fase en 2023, hasta los 1.680 TFLOPS (10 veces el rendimiento pico de Nimbus). El nuevo sistema está equipado con 35.840 núcleos en la primera fase y unos 48.128 en la segunda fase todos ellos basados en la tecnología AMD EPYC Rome 7742 y AMD EPYC Genoa.

Respecto del almacenamiento, el nuevo sistema proporciona 5,9 petabytes de almacenamiento, accesible a través de una red de baja latencia Infiniband a 200 Gbits por segundo.

Respecto al consumo energético, los componentes del nuevo sistema son también mucho más eficientes en este aspecto: mientras que el sistema Nimbus consumía unos 460 Watios de potencia para ejecutar 1 billón de operaciones en un segundo, Cirrus se estima que consumirá casi la mitad en su primera fase, unos 235, y se espera que en la segunda fase (segunda mitad de 2023) estos números bajen por debajo de los 200 Watios/Tflop por segundo.

A esta mejora contribuye el nuevo sistema de refrigeración basado en puertas refrigerantes: colocadas en la espalda de cada rack, recogen el calor disipado en una batería de celdas con líquido que se convierte a gas al recibir el calor. Este gas se enfría en unas condensadoras ubicadas en la terraza del edificio y vuelve a la puerta refrigerante convertido en líquido.

# Actividad

Las actividades desarrolladas por las diecisiete Delegaciones Territoriales de AEMET en 2022 se describen en la siguiente tabla:



## Información Delegaciones Territoriales

	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES	
Andalucía, Ceuta Melilla (ACM) Con sede en Sevilla	118	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Grupo de Predicción y Vigilancia Atención a Usuarios Climatología.  Consta de las siguientes unidades periféricas: El centro meteorológico de Málaga con unidades homónimas 7 oficinas meteorológicas de aeropuertos 4 oficinas meteorológicas de defensa 4 observatorios Se da soporte a los helipuertos de Ceuta, Algeciras y Melilla (militar). Centro de Control de Área  Adicionalmente cuenta con: 12 observatorios principales 130 estaciones automáticas 342 estaciones no automáticas 3 radares 2 sensores de descargas eléctricas 6 estaciones radiométricas 1 estación de radiosondeo	<ul> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos Predicción</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta Twitter</li> <li>@AEMET_Andalucia</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y varias universidades andaluzas.</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.</li> </ul>	
Aragón (ARA)	43	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Grupo de Predicción y Vigilancia Atención a Usuarios Climatología.  Consta de las siguientes unidades periféricas: 2 oficinas meteorológicas de aeropuertos 2 oficinas meteorológicas de defensa 2 observatorios Se da soporte al aeródromo de Teruel  Adicionalmente cuenta con: 2 observatorios principales 61 estaciones automáticas. 320 estaciones no automáticas 1 radar 1 sensor de descargas eléctricas 3 estaciones radiométricas	<ul> <li>Apoyo técnico y administrativo a las Delegaciones de La Rioja y Navarra.</li> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos.</li> <li>Predicción de montaña y riesgo de aludes</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales:</li> <li>Representación de AEMET en Proyecto de la OMM de "Vigilancia Global de la Criosfera"</li> <li>Coordinación del Grupo de AEMET de la Campaña Antártica</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Ruedas de prensa estacionales</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración: Proyecto CLIMPY cambio climático en Pirineos.</li> </ul>	



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
			<ul> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter</li> <li>@AEMET_Aragon</li> <li>Participación del Delegado. informando en las cuentas de comunicación de emergencias de Huesca, Teruel y CECOP de Aragón, además d las institucionales de AEMET</li> </ul>
P. Asturias (AST)	10	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:  Apoyo a la DT en Asturias  Observatorio de Oviedo  Consta de las siguientes unidades de periféricas:  1 Oficina meteorológica de aeropuerto.  1 Observatorio (Gijón)  Adicionalmente cuenta con:  3 observatorios principales  28 estaciones automáticas  92 estaciones no automáticas  1 radar  1 sensor de descargas eléctricas  1 estación radiométrica	<ul> <li>Atención a las solicitudes de usuarios con apoyo de la DT Cantabria para gestión</li> <li>Informes climatológicos desde la DT de Cantabria</li> <li>Mantenimiento de equipos en cooperación con la DT Cantabria</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE calidad, SGP, PRL y CUE, con apoyo desde SSCC Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Asturias</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> </ul>
I. Balears (BAL)	42	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Grupo de Predicción y Vigilancia Atención a Usuarios Climatología.  Estudios meteorológicos del Mediterráneo Consta de las siguientes unidades periféricas: 3 oficinas meteorológicas de aeropuertos, una de ellas también de defensa  Adicionalmente cuenta con: 3 observatorios principales 1 observatorio climatológico 41 estaciones automáticas 150 estaciones no automáticas 1 radar 1 sensor de descargas eléctricas 1 estación radiométrica 2 sensores de descargas eléctricas 1 estación de radiosondeos 1 medidor de turbiedad atmosférica 1 estación radiométrica 1 estación de red de vigilancia atmosférica 1 estación de red de vigilancia atmosférica	<ul> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climático</li> <li>Predicción</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos.</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHI GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter</li> <li>@AEMET_Baleares</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Canarias (CNR)		La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales	Atención a las solicitudes de usuarios



	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES	
	85	<ul> <li>Sistemas Básicos</li> <li>Estudios y Desarrollos</li> <li>Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>Atención a Usuarios y</li> <li>Climatología</li> <li>Consta de las siguientes unidades periféricas:         <ul> <li>El centro meteorológico de Santa Cruz de Tenerife</li> <li>8 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>1 oficina meteorológica de defensa</li> <li>1 observatorio</li> <li>Centro de Control de Área</li> </ul> </li> <li>Adicionalmente cuenta con:         <ul> <li>1 observatorio principal</li> <li>69 estaciones automáticas</li> <li>104 estaciones no automáticas</li> <li>1 radar</li> <li>5 sensores de descargas eléctricas</li> <li>1 estación radiométrica.</li> <li>2 estaciones de radiosondeos</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Predicción</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter</li> <li>@AEMET_Canarias</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>	
Cantabria (CTB)	36	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Grupo de Predicción y Vigilancia Atención a Usuarios Climatología  Consta de las siguientes unidades periféricas: 1 oficina meteorológica de aeropuerto  Adicionalmente cuenta con: 2 observatorios principales 19 estaciones automáticas 51 estaciones no automáticas 1 estación radiométrica.	<ul> <li>Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Asturias</li> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Predicción</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter</li> <li>@AEMET_Cantabria</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> <li>Coordinación de la observación nivológica en cordillera Cantábrica y Picos de Europa</li> </ul>	



	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES	
Castilla-La Mancha (CLM)	22	Consta de la sede de la Delegación y de las siguientes unidades periféricas:  1 oficina meteorológica de aeropuerto 1 oficina meteorológica de defensa 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa 6 observatorios  Adicionalmente cuenta con: 1 observatorio principal 62 estaciones automáticas 274 estaciones no automáticas 1 sensor de descargas eléctricas 2 estaciones de medición de radiación de fondo.	<ul> <li>Cumplimiento de los distintos programas de observación, incluido estación del CSN (red SARA)</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Madrid. Mantenimiento en primer escalón en las provincias de Cuenca y Guadalajara</li> <li>Representación institucional.</li> <li>Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento cuenta Twitter</li> <li>@AEMET_CLaMancha</li> <li>Participación proyectos, actos y convenios</li> </ul>	
Castilla y León (CLE)	44	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Grupo de Predicción y Vigilancia Atención a Usuarios Climatología  Consta de las siguientes unidades periféricas: 1 oficina meteorológica de aeropuerto 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto/defensa 5 observatorios  Adicionalmente cuenta con: 1 observatorio principal 111 estaciones automáticas 245 estaciones no automáticas 1 radar 2 sensores de descargas eléctricas 5 estaciones radiométricas. 1 estación EMEP	<ul> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Predicción</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter         <ul> <li>@AEMET_CyL</li> </ul> </li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.</li> <li>Colaboración con el ITACyL:         <ul> <li>En la aplicación SATIVUM que permite acceder y gestionar información de parcelas agrícolas desde cualquier navegador. En el proyecto</li></ul></li></ul>	



		ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Cataluña (CAT)	56	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Grupo de Predicción y Vigilancia Servicio de Desarrollos Medioambientales Atención a Usuarios Climatología  Consta de las siguientes unidades periféricas: Oficina meteorológica en Centro de Control de Área 6 oficinas meteorológicas de aeropuertos 4 observatorios  Adicionalmente cuenta con: 5 observatorios principales 74 estaciones automáticas 180 estaciones no automáticas 2 estaciones automáticas de contaminación de fondo 1 radar 2 sensores de descargas eléctricas 3 estaciones radiométricas	<ul> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Predicción y avisos meteorológicos para Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana.</li> <li>Asesoramiento meteorológico presencial a jefes de sala del Centro de Control de Área.</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Modelización numérica de predicción por conjuntos multimodelo</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Cooperación internacional con los países de África del Oeste (AFRIMET)</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRLy CUE,</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter</li> <li>@AEMET_Cat</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Extremadura (EXT)	21	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Climatología y Atención a Usuarios  Consta de las siguientes unidades periféricas: 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa 1 observatorio  Adicionalmente cuenta con: 2 observatorios principales 52 estaciones automáticas 160 estaciones no automáticas 1 radar sensor de descargas eléctricas 2 estaciones radiométricas	<ul> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter</li> <li>@AEMET_Ext</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Galicia (GAL)	49	Consta de las siguientes unidades periféricas:  - 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto - 1 oficina meteorológica de defensa - 3 observatorios  Adicionalmente cuenta con: - 7 observatorios principales - 51 estaciones automáticas - 70 estaciones no automáticas - 1 estación de radiosondeos - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica - 1 espectrofotómetro	<ul> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Predicción</li> <li>Apoyo a autoridades estatales y autonómicas e situaciones adversas</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE calidad, SGP, PR y, CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantemiento de la cuenta twitter</li> <li>@AEMET_Galicia</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboració</li> <li>Colaboración con otros organismos en proyectos de difusión y formación en meteorología y climatología</li> </ul>
Madrid (MAD)	59	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Grupo de Predicción y Vigilancia Atención a Usuarios Climatología  Consta de las siguientes unidades periféricas: 1 oficina meteorológica de aeropuerto 3 oficinas meteorológicas de defensa 1 oficina meteorológicas de aeropuerto/defensa 1 observatorio 1 Centro de Control de Área  Adicionalmente cuenta con: 20 estaciones automáticas 4 observatorios principales 30 estaciones no automáticas 1 estación de radiosondeos 1 radar 1 estación radiométricas	<ul> <li>Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha.</li> <li>Atención a las solicitudes de usurarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha</li> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Predicción aeronáutica, militar y de contaminación</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales (Pertenencia al Consejo Cívico y Social para la Candidatura de la UNESCO del Parque de El Retiro como Patrimonio de la Humanidad al Comité Científico-Técnico sobre Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (Clima Madrid) y proyecto AIRBIOTA con la ETSI Industriales e internacionales Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Madrid</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
			<ul> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Madrid y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboració (pertenencia a los Grupos Operativos de Contaminación de la CAM y Ayuntamiento para asesoramiento)</li> </ul>
R. Murcia (MUR)	32	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Climatología y Atención a usuarios  Consta de las siguientes unidades periféricas: 3 oficinas meteorológicas de defensa 1 oficina meteorológica de aeropuerto 1 observatorio  Adicionalmente cuenta con: 3 observatorios principales 28 estaciones automáticas 80 estaciones no automáticas 1 estación de radiosondeos 1 radar 1 sensor de descargas eléctricas 1 estación radiométrica 1 espectrofotómetro	<ul> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Apoyo técnico a las Delegaciones de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Centro Meteorológico de Málaga</li> <li>Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta a las autoridades autonómicas y estatales</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE calidad, SGP, PRL y CUE,</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter         <ul> <li>@AEMET_Murcia</li> </ul> </li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Navarra (NAV)	5	Consta de las siguientes unidades periféricas:  - 1 oficina meteorológica de aeropuerto  Adicionalmente cuenta con:  - 1 observatorio principal  - 19 estaciones automáticas  - 85 estaciones no automáticas	<ul> <li>Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón.</li> <li>Representación institucional.</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta de twitter @AEMET_Navarra</li> <li>Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>Participación en proyectos, actos y convenios</li> </ul>



	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES	
País Vasco (PVA)	27	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Climatología y Atención a Usuarios  Consta de las siguientes unidades periféricas: 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto 1 observatorio  Adicionalmente cuenta con: 1 observatorio principal 35 estaciones automáticas 63 estaciones no automáticas 6 estaciones fonológicas 1 radar 1 sensor de descargas eléctricas	<ul> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, Glacalidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter         <ul> <li>@AEMET_PaisVasco</li> </ul> </li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>	
La Rioja (RIO)	5	Consta de las siguientes unidades periféricas:  - 1 oficina meteorológica de aeropuerto  Adicionalmente cuenta con:  - 1 observatorio principal  - 8 estaciones automáticas  - 26 estaciones no automáticas	<ul> <li>Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón.</li> <li>Representación institucional.</li> <li>Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_LaRioja</li> <li>Participación en proyectos, actos y convenios</li> </ul>	



	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES	
C. Valenciana (VAL)	59	<ul> <li>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>Sistemas Básicos</li> <li>Estudios y Desarrollos</li> <li>Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>Atención a Usuarios</li> <li>Climatología</li> <li>Consta de las siguientes unidades periféricas: <ul> <li>3 oficinas meteorológica de aeropuerto</li> <li>1 oficina meteorológica de defensa</li> <li>2 observatorio</li> </ul> </li> <li>Adicionalmente cuenta con: <ul> <li>5 observatorios principales</li> <li>44 estaciones automáticas</li> <li>234 estaciones no automáticas</li> <li>1 radar</li> <li>1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>2 estaciones radiométricas</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Apoyo técnico a la Delegación de Castilla-La Mancha.</li> <li>Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>Predicción</li> <li>Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>Mantenimiento de equipos</li> <li>Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>Representación institucional</li> <li>Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>Mantenimiento de la cuenta twitter</li> <li>@AEMET_CValenciana</li> <li>Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>	

La estructura territorial de AEMET se completa con una unidad singular que es el Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (CIAI), que desarrolla actividades de vigilancia e investigación de la composición atmosférica en la isla de Tenerife, la mayor parte de ellas en el Observatorio de alta montaña de Izaña. Sus actividades abarcan el análisis de gases reactivos y aerosoles atmosféricos, gases de efecto invernadero, radiación solar, y seguimiento de la capa de ozono, en el marco del programa de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) de la Organización Meteorológica Mundial. Es asimismo centro de calibración internacional de instrumentos que miden la capa de ozono, y de aerosoles atmosféricos, y campo de pruebas internacional de equipos de teledetección de aerosoles y vapor de agua. Pertenece a varias redes internacionales de observación atmosférica y contribuye al control de calidad de sensores atmosféricos a bordo de diferentes satélites de NASA, ESA y EUMETSAT.

A lo largo del año 2022 se ha avanzado en la incorporación al sistema europeo de Observación Integrada de Carbono (ICOS), consiguiendo la certificación del sistema de monitorización de dióxido de carbono, metano y monóxido de carbono.

Para garantizar la correcta prestación de los servicios meteorológicos antes descritos, y en el marco de las funciones que tiene atribuidas, AEMET, a través de sus distintas Delegaciones Territoriales, cuenta con un numeroso patrimonio en todo el territorio nacional. Sin perjuicio de la adscripción de la titularidad de la mayoría de los bienes inmuebles que forman parte del mismo, algunos de ellos han sido cedidos por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública), y otros son compartidos con diferentes organismos públicos que forman parte de la Administración Periférica (servicios integrados en su mayoría). Además, posee un patrimonio muy particular que abarca desde la instalación de radares, estaciones meteorológicas y diversa aparatología (sensores de descargas eléctricas, estaciones radiométricas, estaciones



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

fonológicas, etc.); entre los que destacan de forma especial los Observatorios meteorológicos, que se están quedando paulatinamente abandonados por la falta de personal, circunstancia que genera una gran preocupación y a la que habrá que hacer frente en un corto espacio de tiempo.

AEMET a lo largo de todos los años de su existencia ha ido realizando distintas obras e instalaciones, previos los estudios, planes y proyectos pertinentes, así como la explotación y mantenimiento de las infraestructuras que obran en su patrimonio hasta nuestros días, teniendo que hacer frente en un contexto de reducción de personal y presupuestario a un número cada vez mayor de ejecución de instalaciones meteorológicas y sus correspondientes obras. Desde el año 2021 se trabaja en la renovación y ampliación de la red de radares meteorológicos para dotarles de la última tecnología y para mejorar la cobertura de exploración, en la renovación de las redes de estaciones meteorológicas automáticas, en la renovación de infraestructuras en aeropuertos y en el despliegue de nuevos equipamientos, todo ello en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con Fondos Europeos NEXTGEN.

AEMET da soporte al desarrollo de las campañas de investigación antártica desplazando técnicos en predicción y observación y operando estaciones de medida de las variables meteorológicas polares. Estas actividades se realizan mediante convenio firmado en 2022 con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Durante el año 2022 AEMET, como autoridad meteorológica del Estado, ha prestado los servicios esenciales de naturaleza meteorológica a:

- Defensa Nacional.
- FFCCSE.
- Navegación Aérea.
- Navegación Marítima.
- Protección Civil.
- Comunidades Autónomas.
- Otras instituciones públicas (Ayuntamientos, Universidades, etc.).

Durante 2022 AEMET ha facturado 1.497 peticiones sujetas a tasas meteorológicas (certificados e informes para seguros y juzgados) y 3.188 peticiones sujetas a precios públicos. También a lo largo de 2022 se han atendido un total de 147 quejas, 93 sugerencias y 5.159 consultas.

La web de AEMET (www.aemet.es) se ha convertido en una de las principales webs de la Administración española. Durante 2022 se ha registrado una media de páginas visitadas diariamente de 15.547.478 y un máximo diario de 33.451.171de páginas visitadas el 21 de noviembre de 2022.



# 11.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas

### Normativa

Las funciones de la Dirección General de la Costa y el Mar emanan de la normativa de costas y de protección del medio marino. Por un lado, la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre. Esta ley se desarrolla mediante el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Por otra parte, la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, tiene por objeto lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora. Esta ley se desarrolla mediante el RD 1365/2018 por el que se aprueban las estrategias marinas y el RD 79/2019 de criterios de compatibilidad con estrategias marinas.

La Dirección General de la Costa y el Mar se estructura en 3 subdirecciones generales: la SG para la Protección de la Costa, la SG para la Protección del Mar y la SG de Dominio Público Marítimo-Terrestre, así como las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas.

Las Demarcaciones de Costas se crearon por Orden de Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986. La estructura y las funciones de los Servicios Provinciales y Regionales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se establecieron de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 2680/1985, de 9 de octubre. Asimismo, las Demarcaciones Especiales en Ceuta y Melilla se rigen por lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto.

El artículo 5 de la citada Orden crea las Demarcaciones de Costas y los Servicios de Costas y determina la estructura y funciones de dichas Unidades, conforme se describe en la siguiente tabla.

#### Demarcaciones de Costas

DEMARCACIONES DE COSTAS	SEDE CENTRAL	SERVICIOS DE COSTAS
Andalucía Atlántico	Cádiz	· Huelva · Sevilla
Andalucía Mediterráneo	Málaga	<ul><li>Almería</li><li>Granada</li></ul>
Asturias	Oviedo	
Galicia	A Coruña	<ul><li>Lugo</li><li>Pontevedra</li></ul>
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	· Santa Cruz de Tenerife
Cantabria	Santander	
Cataluña	Barcelona	<ul><li>Girona</li><li>Tarragona</li></ul>
Comunidad Valenciana	Valencia	<ul><li>Alicante</li><li>Castellón</li></ul>
Islas Baleares	Palma de Mallorca	
País Vasco	Bilbao	· San Sebastián



DEMARCACIONES DE COSTAS	SEDE CENTRAL	SERVICIOS DE COSTAS
Región de Murcia	Murcia	
Demarcaciones Especiales en Ceuta y en Melilla		

### Funciones

Las funciones que desarrollan las Demarcaciones de Costas que, en general, son las mismas que desarrollan los Servicios Provinciales de Costas, les están atribuidas por la normativa que se ha citado y son las siguientes:

- Realización de estudios, planes, proyectos y obras de ingeniería de costas referentes a su evolución, defensa y aprovechamiento.
- Tramitación y propuesta de los expedientes de los deslindes necesarios para la delimitación del dominio público, así como su realización y el amojonamiento y la conservación del mismo.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en virtud de los Reales Decretos de Transferencias a las comunidades autónomas.
- Tramitación, informe y propuesta de resolución de cuantos expedientes se relacionan con las competencias atribuidas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la normativa de costas, salvo las que corresponden a unidades de nivel superior y, en todo caso, dentro de los planes de actuación y de las inversiones que autorice la Dirección General de la Costa y el Mar.
- Tramitación de expedientes de deslinde del dominio público marítimo terrestre.
- Tramitación de títulos de ocupación del dominio público marítimo terrestre.
- Conservación y mantenimiento del dominio público marítimo terrestre.
- Procedimiento sancionador por infracciones cometidas en materia de costas y de medio marino.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por la Dirección General respecto a la compatibilidad de determinados proyectos con las estrategias marinas. En particular, en el caso concreto de los proyectos de dragado, preparación de la propuesta y emisión de los informes.
- Expropiaciones, revocaciones y rescates.

### Actividad

Principales actividades desarrolladas en 2022:

 En materia de gestión del dominio público marítimo terrestre, las Unidades Periféricas de Costas se han ocupado de los trámites que les corresponden en los principales procedimientos administrativos: deslinde, otorgamiento de autorizaciones y concesiones, incoación, instrucción y, en su caso, resolución de los procedimientos sancionadores, así como emisión de los informes que prevé la normativa aplicable.



En materia de protección del litoral, las Unidades Periféricas de Costas se encargan de la redacción de proyectos y la ejecución de obras de protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo terrestre, en particular, la adecuación sostenible de las playas, sistemas dunares y humedales litorales, así como la realización, de los estudios necesarios, bajo la supervisión de los servicios centrales de la Dirección General. Se puede acceder a las actuaciones de protección de la costa por provincias a través del siguiente link:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/default.aspx

 Asimismo, la Dirección General de la Costa y el Mar ha desarrollado nueve Estrategias para la Protección de la Costa en las zonas donde se han detectado a día de hoy mayores problemas de erosión. En concreto en Huelva, Maresme, Sur de Castellón, Sur de Valencia, Granada, Islas Baleares, Cádiz, Málaga y Almería.

Se puede obtener información adicional en el siguiente link:

<a href="https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategias-proteccion-costa/default.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategias-proteccion-costa/default.aspx</a>

• En lo que se refiere a la Protección del Medio Marino las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas contribuyeron a la elaboración de diferentes informes previos a la Declaración de Impacto Ambiental evacuados por la Dirección General de la Costa y el Mar, a la elaboración de otros informes consecuencia de consultas formuladas por Órganos Ambientales de distintas Administraciones, así como en la propuesta de emisión de informes de compatibilidad con las estrategias marinas.

También realizaron en 26 playas el seguimiento trimestral de las basuras marinas, como parte del seguimiento del descriptor 10 de las estrategias marinas.

El informe de resultados para 2022 ya está disponible en la web:

<a href="https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/basuras-marinas/basura-programas.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/basuras-marinas/basura-programas.aspx</a>

En materia de prevención y lucha contra la contaminación marina accidental, debe considerarse el marco del Plan Ribera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En 2022 han tenido lugar dos ejercicios: en mayo en la Isla de Sálvora (La Coruña) y en noviembre en el Puerto de Santa María (Cádiz). Estos ejercicios semestrales tienen lugar para adiestramiento y formación de los integrantes de los grupos de respuesta adscrito a las bases y personal del Departamento con responsabilidades en el Plan RIBERA. En ambos casos se han movilizado más de un centenar de personas y distintos medios de respuesta de las administraciones involucradas: Ministerio del Interior, MITMA, CCAA, Ayuntamientos, Cruz Roja, etc. Los ejercicios duran dos días, en un primer día se realiza un ejercicio de mesa de simulación de activación de los planes de respuesta, y en un segundo día tiene lugar el despliegue físico de medios en playa. Los informes de estos ejercicios ya están disponibles en la web: <a href="https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/plan-ribera/planribera-2-2-simulacros.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/plan-ribera/planribera-2-2-simulacros.aspx</a>

Por otra parte, en octubre de 2022 tuvo lugar la V Jornada Técnica, por videoconferencia, con el objeto de familiarizar a los asistentes con la organización y respuesta operativa en eventos de contaminación



marina accidental, especialmente en lo referente a la coordinación entre Administraciones y al despliegue del operativo por parte del MITECO en la activación del Plan RIBERA en las distintas situaciones de emergencia. Asimismo, sirvió para destacar el Plan RIBERA en el ámbito de las competencias propias del MITECO, así como las implicaciones operativas de los Servicios Provinciales de Costas en casos reales de episodios de contaminación en las zonas costeras de toda España. En la jornada ha participado personal de la totalidad de las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas.

Asistencia a la IGAE en recepción de obras de otras administraciones, según el artículo 150 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 28 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

En cuanto a los datos de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2022, a continuación se indican los datos correspondientes al presupuesto de la Dirección General desglosado por Provincias y Comunidades Autónomas:

Ejecución Presupuestaria de las Demarcaciones y Servicios de Costas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Provincia	2022
		Realizado
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	872.785,25
	VIZCAYA	297.918,76
TOTAL PAÍS VASCO		1.170.704,01
CATALUÑA		
	BARCELONA	273.706,36
	GIRONA	102.591,55
	TARRAGONA	3.478.435,73
TOTAL CATALUÑA		3.854.733,64
GALICIA		
	CORUÑA	7.690.670,70
	LUGO	130.406,76
	PONTEVEDRA	833.894,83
TOTAL GALICIA		8.654.972,29
ANDALUCÍA	ALMERÍA	3.813.576,91
	CÁDIZ	2.789.394,36
	GRANADA	3.303.931,68
	HUELVA	217.767,77
	MÁLAGA	3.215.103,73



	SEVILLA	43.237,62
TOTAL ANDALUCÍA		13.383.012,07
ASTURIAS		
	ASTURIAS	817.673,68
TOTAL ASTURIAS		817.673,68
CANTABRIA		
	CANTABRIA	704.152,60
TOTAL CANTABRIA		704.152,60
MURCIA		
	MURCIA	3.940.298,06
TOTAL MURCIA		3.940.298,06
VALENCIA		
	ALICANTE	4.976.480,17
	CASTELLÓN	4.374.868,46
	VALENCIA	2.359.573,31
TOTAL VALENCIA		11.710.921,94
CANARIAS		
	LAS PALMAS	208.843,34
	S. CRUZ DE TENERIFE	286.180,90
TOTAL CANARIAS		495.024,24
ISLAS BALEARES		
	BALEARES	343.833,42
TOTAL ISLAS BALEARES		343.833,42
MADRID	AAADDID	0.052.070.45
	MADRID	9.062.879,15 <b>9.062.879,15</b>
TOTAL MADRID		9.062.879,15
CIUDAD DE CEUTA	CELITA	2.750.000.00
	CEUTA	2.750.000,00 2.750.000,00
TOTAL CIUDAD DE CEUTA		2.730.000,00
CIUDAD DE MELILLA	MELILLA	232.432,64
	IVILLILLA	232.432,04
TOTAL CIUDAD DE MELILLA		232.432,64
VARIAS	NO REGIONALIZABLE	0,00
	VARIAS PROVINCIAS	0,00
TOTAL VARIAS		0,00
	TOTAL PROVINCIAS	57.120.637,74



# 11.3. Confederaciones Hidrográficas

Según el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los organismos de cuenca, con la denominación de confederaciones hidrográficas, son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como organismos autónomos con plena autonomía funcional.

En España existen 9 Confederaciones Hidrográficas. En la siguiente tabla se recoge la denominación de las mismas y la relación de oficinas con las que cuenta cada una de ellas:

### Confederaciones Hidrográficas

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS	SEDE CENTRAL	OTRAS OFICINAS
DUERO	Valladolid	<ul> <li>Burgos.</li> <li>León.</li> <li>Salamanca.</li> <li>Segovia</li> <li>Soria</li> <li>Zamora.</li> </ul>
EBRO	Zaragoza	<ul><li>Navarra (Pamplona y Tudela).</li><li>Huesca, Lleida y Logroño.</li></ul>
GUADALQUIVIR	Sevilla	<ul> <li>Córdoba</li> <li>Granada</li> <li>Jaén</li> <li>Ceuta</li> <li>Melilla</li> </ul>
GUADIANA	Badajoz	<ul><li>Badajoz</li><li>Mérida</li><li>Don Benito</li><li>Ciudad Real.</li></ul>
JÚCAR	Valencia	· Albacete · Alicante
CANTÁBRICO	Oviedo	<ul> <li>Oviedo, Siero y Vegadeo (Asturias)</li> <li>Santander (Cantabria)</li> <li>Bilbao (Bizkaia) y Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).</li> </ul>
TAJO	Madrid	<ul> <li>Aranjuez (Madrid), Guadalajara, Cáceres, Plasencia (Cáceres), Toledo, Talavera de la Reina (Toledo), Carrascosa del Campo (Cuenca) y La Roda (Albacete).</li> </ul>



CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS	SEDE CENTRAL	OTRAS OFICINAS
SEGURA	Murcia	<ul><li>Orihuela (Alicante)</li><li>Hellín (Albacete)</li><li>Pulpí (Almería)</li></ul>
MIÑO SIL	Ourense	· Lugo y Monforte (Lugo), Ourense, Porriño (Pontevedra) y Ponferrada (León)

Las confederaciones hidrográficas han venido desempeñando desde su creación (la primera en crearse fue la Confederación Hidrográfica del Ebro en el año 1926) un importante papel en la planificación hidrológica, gestión de recursos y aprovechamientos, protección del dominio público hidráulico, concesiones de derechos de uso privativo del agua, control de calidad del agua, proyecto y ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas, programas de seguridad de presas, datos hidrológicos y explotación de presas y canales del Estado.

# ● N

#### Normativa

En las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma, se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Las funciones de las confederaciones hidrográficas están reguladas en los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Entre las mismas destacan:

- La elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

La normativa les atribuye además los siguientes cometidos:

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La constitución y tutela de las diferentes comunidades de usuarios.

# Actividad

En 2022, las confederaciones hidrográficas han desarrollado un importante número de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con múltiples aspectos que afectan a nuestra vida diaria de ahora y del futuro. Entre estas actividades destacan:

- La ejecución de importantes obras de infraestructura.
- La regulación y laminación de avenidas.
- La gestión de las situaciones de sequía y escasez.
- La conservación y restauración de los cauces.
- La aplicación del programa de medidas del plan hidrológico para alcanzar el buen estado de las masas de agua.
- La elaboración de las propuestas de los planes hidrológicos de tercer ciclo 2022-2027, que serían aprobados a comienzos de 2023.
- El avance en la revisión de los planes especiales de sequía.
- La construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales declaradas de interés general.
- La gestión de usos del dominio público hidráulico, mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones, así como tramitación de declaraciones responsables.
- Explotación y mantenimiento de infraestructuras para atender las demandas de agua para abastecimiento urbano, regadíos y aprovechamientos hidráulicos.
- La mejora de la seguridad de las infraestructuras de regulación
- Explotación de las redes de control para el seguimiento del estado de las masas de agua.

Como tareas significativas llevadas a cabo por los organismos de cuenca en este ejercicio 2022, destacan:

• La continuación en el seguimiento de los planes hidrológicos de 2º ciclo, cuya aprobación se llevó a cabo mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. Se presentaron los informes de seguimiento del año 2021, prestando especial atención a la evolución de los recursos hídricos, las demandas, el



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

cumplimiento de los caudales ecológicos, el grado de aplicación del programa de medidas, así como el registro de las zonas protegidas y la evaluación anual de los indicadore4s de la declaración ambiental estratégica.

- El desarrollo de los trabajos del tercer ciclo 2022-2027 de planificación. Una vez concluido el periodo de seis meses de consulta pública de los documentos "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico" y "Estudio Ambiental Estratégico" del proceso de planificación hidrológica 2022-2027, durante 2022 se ha trabajado en el análisis de todas las Propuestas, Observaciones o Sugerencias (POS) recibidas y en la elaboración de la versión final del Proyecto de Plan Hidrológico. Con la mejora de los documentos fruto del proceso de la consulta pública, los Consejos del Agua de las demarcaciones se reunieron en sesión plenaria y emitieron los informes preceptivos sobre sus respectivas propuestas de Plan Hidrológico. Al mismo tiempo, los Comités de Autoridades Competentes dieron su conformidad preceptiva al Programa de Medidas propuesto por cada autoridad competente en su correspondiente ámbito competencial para el periodo mencionado. El 29 de noviembre de 2022 se celebró sesión del Consejo Nacional del Agua para informar las propuestas de Planes Hidrológicos de tercer ciclo correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico-Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro que promueven las 9 confederaciones hidrográficas. Con todos los informes recabados y con los documentos finales, los proyectos de Planes Hidrológicos fueron elevados al Gobierno para su aprobación.
- La continuación de la implantación de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de las 12 demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, que fueron aprobados mediante el Real Decreto 18/2016, de 15 de enero. Se ha proseguido con la implantación de medidas generales, como son el mantenimiento y conservación de los cauces y del sistema de información hidrológica o la elaboración de cartografía de las zonas inundables en los tramos pendientes, así como los estudios de delimitación cartográfica del dominio público hidráulico y de las zonas de servidumbre, policía. Como medidas específicas, en la Demarcación Hidrográfica del Júcar se trabajó en el Estudio de alternativas para la reducción del riesgo de inundaciones de la Ribera del Júcar, priorización de actuaciones, redacción de proyectos e inicio de tramitación ambiental; en el caso de la Demarcación Hidrográfica del Duero, se trabajó en la ejecución de diversos proyectos de restauración fluvial en los ríos Esla, Tera, Carrión y Ucera.
- El desarrollo de los trabajos de los PGRI de segundo ciclo 2022-2027. Conjuntamente con los Planes Hidrológicos, el 23 de junio de 2021 (BOE de 22 de junio de 2021) se inició el periodo de consulta pública de las propuestas de PGRI de segundo ciclo correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. Durante este periodo, de tres meses (hasta el 22 de septiembre de 2021), se realizaron distintas actividades, como una jornada de divulgación en el salón de actos del Ministerio que fue retransmitida por las redes sociales del Ministerio. Las alegaciones recibidas durante la consulta pública fueron debidamente analizadas y contestadas durante 2022. Finalmente, y tras informar a los Comités de Autoridades Competentes de cada Demarcación sobre sus directrices y objetivos, los PGRI fueron elevados al Gobierno para su aprobación.



 Gestión de los episodios de lluvias e inundaciones. Durante el año natural 2022 se han producido distintos episodios de lluvias e inundaciones.

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero se han declarado un total de tres episodios de avenidas, todos de pequeña magnitud. El primero, ocurrido el 22 de marzo, afectó de manera localizada a las cabeceras de ríos del Sistema Central, a consecuencia de las precipitaciones recogidas en los días previos por el paso de la borrasca Celia; los siguientes, acontecidos entre los días 12 a 15 de diciembre y del 20 a 21 del mismo mes, más generalizados para toda la cuenca, provocados por el paso de la borrasca Efraín y un frente posterior, a los que se sumó a el deshielo de la pequeña reserva de nieve acumulada a primeros de dicho mes. En total se emitieron 18 partes oficiales y se vieron afectadas 8 estaciones de aforo.

En la Demarcación del Segura, se ha realizado el seguimiento de 4 episodios de lluvias intensas mediante los servicios de guardería, SAIH y explotación, sin que haya que lamentar daños personales. Las zonas afectadas fueron el Valle de Ojós, Sierras y campo de Cartagena (Murcia) y Caravaca de la Cruz).

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha realizado el seguimiento de dos episodios de Iluvias con importantes efectos en los caudales de la red fluvial y que obligó a realizar los correspondientes avisos a las autoridades competentes en Protección Civil. El primer episodio se produjo entre el 16 y el 28 de marzo, afectando especialmente a la zona sur de Valencia y norte de Alicante, obligando a realizar sueltas principalmente en los embalses de Algar (río Palancia), Bellús (río Albaida) y Beniarrés (río Serpis). Este episodio obligó a la reparación de daños en infraestructuras hidráulicas, mediante obras de emergencia en: a) sistemas Júcar y Magro, b) sistemas Palancia y Turia, c) sistemas Serpis y Marina Baja, d) sistema Mijares, y e) barranco del Carraixet. El segundo episodio se produjo entre el 10 y el 13 de noviembre, afectando al litoral de la Comunidad Valenciana y el interior de las provincias de Valencia y Castellón, registrándose caudales importantes en el tramo bajo del río Turia y también algunos caudales relevantes en el sistema Mijares.

En la Demarcación Hidrográfica del Tajo, solo se ha registrado un episodio de inundación, derivado de las lluvias de diciembre de 2022, que ha afectado fundamentalmente a las cuencas de los ríos Árrago, Alagón, Tiétar y el Bajo Tajo. Dado que los embalses contenían bajas reservas en esas fechas, pudieron almacenar, en la mayoría de los casos, todo el volumen de la avenida, si bien se realizaron desembalses para mantener resguardos adicionales en las presas afectadas. El episodio conllevó la activación del Plan Autonómico de Inundaciones de Extremadura (INUNCAEX), en la provincia de Badajoz. En ese ámbito, la Confederación Hidrográfica del Tajo participó en todas las convocatorias de reunión del INUNCAEX, como asesores en temas hidrológicos.

En la parte española de la demarcación hidrográfica del Miño-Sil se registraron 4 episodios de crecidas, en noviembre y diciembre de 2022, destacando el acaecido durante la Navidad y Fin de año. Veintisiete puntos de control alcanzaron al menos el nivel de alerta naranja, de las sesenta y dos estaciones de aforos, principalmente en las cuencas de los ríos Avia (provincia de Ourense), Louro, Tea y Tamuxe (en la provincia de Pontevedra) y Cuenca alta del del río Miño, Ladra y sus afluentes, río Neira y el Asma (en la provincia de Lugo).

• Las situaciones de sequía y escasez han seguido gestionándose de acuerdo con los Planes Especiales de Sequía, sus indicadores y medidas de gestión.



Desde diciembre de 2018, en que se aprobaron los vigentes Planes Especiales de Sequía, mediante la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía (entendida como un fenómeno natural por la falta de precipitaciones, que ocasiona que los caudales circulantes se reduzcan de forma importante), de las situaciones de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

Las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático, redactadas en respuesta a la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, incluyen como una de sus líneas de acción para superar los retos: «avanzar en la gestión del riesgo de sequía a través de los planes especiales de sequía». En estas orientaciones se planifica la revisión de los planes especiales en 2023, con el objetivo de optimizar la gestión del agua en periodos de sequía, minimizando impactos económicos, sociales y ambientales. Por ello, durante 2022 se han iniciado los trabajos de actualización del Plan Especial de Sequías.

Durante 2022 la situación fue desfavorable desde el punto de vista de la sequía prolongada. En cuanto a la escasez, la situación fue muy complicada en las demarcaciones del Guadiana y del Guadalquivir, donde las medidas derivadas de la aplicación de los planes especiales de sequía de estas cuencas para atenuar los problemas, debieron ser complementadas mediante la aprobación del Real Decreto-ley 4/2022 de medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, publicado en el BOE de 16 de marzo de 2022, incluyendo medidas para reducir los efectos producidos por la sequía en ambas cuencas. El regadío sufrió restricciones, que llegaron a ser muy severas en algunas de las zonas. No hubo, sin embargo, problemas de importancia en el abastecimiento, más allá de la movilización de recursos en algunas zonas o la habilitación de pozos de emergencia en algunos municipios, siempre de acuerdo con las medidas de gestión contenidas en los planes de sequía.

Como parte de las acciones para movilización de recursos adicionales, la Confederación Hidrográfica del Guadiana acometió obras de emergencia para el suministro de recurso subterráneo a la Mancomunidad de Tentudía. Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha ido completando las obras de emergencia declaradas en el mencionado real decreto-ley para paliar los efectos de la sequía en el abastecimiento de la población; obras que han beneficiado a 560.000 habitantes. También se ha reducido e incluso eximido a los usuarios de regadío afectados por las reducciones de las dotaciones debidas a la escasez de recursos, del pago del canon de regulación y las tarifas de utilización del agua.

La Demarcación del Segura no ha entrado en situación de sequía prolongada en ninguno de los meses del año 2022. En cuanto a la escasez, el índice del subsistema cuenca entró en prealerta el 1 de febrero y se ha mantenido hasta el 1 de mayo en que entró en estado de normalidad. El subsistema trasvase se ha mantenido en prealerta hasta el 1 de agosto, fecha en la que entró en estado de alerta y el 1 de septiembre en estado de emergencia, manteniéndose en dicho estado el resto del año. En cuanto al índice de escasez global de la cuenca, se ha mantenido en prealerta durante todo el año.

En la Demarcación Hidrográfica del Júcar todas las unidades territoriales presentaron valores de normalidad durante todo el año 2022. Por su parte, en relación con la escasez, algunos de los sistemas de menor tamaño de la Demarcación estuvieron en situación de prealerta o alerta durante



los primeros cuatro meses del año (Cenia-Maestrazgo, Marina Alta y Marina Baja), pero, en buena parte gracias a las importantes precipitaciones de primavera, no hizo falta poner en marcha medidas de gestión de la seguía y la atención de las demandas se cumplió sin problemas.

En la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, desde febrero de 2022 y hasta enero de 2023, ha acaecido un episodio de sequía prolongada y escasez coyuntural de una gran intensidad, sobre todo en el período estival. Se registraron problemas para el abastecimiento a poblaciones en núcleos de 51 municipios, (31 municipios ourensanos, 13 lucenses, 6 leoneses y 1 pontevedrés), afectando en mayor o menor medida a un total aproximado de unas 65.000 personas un 8 % de la población de la demarcación. Igualmente se observaron dificultades para el suministro de otros usos como las explotaciones ganaderas y agrarias, especialmente en la provincia de Ourense. Para hacer frente a ello se aplicaron las medidas recogidas en el PES, se constituyó la Oficina Técnica de la sequía, que debido a la persistencia de la situación de sequía prolongada y escasez coyuntural durante el año en algunas unidades territoriales se reunió en 11 ocasiones. Igualmente se informó a los órganos colegidos, se remitieron ocho envíos de cartas a los ayuntamientos y demás administraciones con la información de los escenarios existentes y las medidas a adoptar para atenuar los efectos de la sequía y la escasez. Asimismo, se realizaron campaña de concienciación.

• Además de la continuación de la construcción de nuevas infraestructuras, entre las que pueden destacarse las presas de Mularroya, Almudévar y recrecimiento de Yesa en la cuenca del Ebro, las Confederaciones Hidrográficas han seguido realizando labores de mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico existente, (presas, canales, vías de comunicación o centros de interpretación), así como atendiendo la explotación de las Zonas Regables del Estado, dando así respuesta a las necesidades de la ciudadanía y las actividades económicas beneficiados por las mismas.

En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se han ejecutado actuaciones relevantes como: la mejora de la eficiencia de regadíos tradicionales, entre las que destacan las obras de la Red de Transporte del Sector 7 y la puesta a punto de las instalaciones de modernización de los regadíos de la Acequia Real del Júcar, que permitirá destinar la totalidad de dichos ahorros a la mejora ambiental del Parque Natural de l'Albufera de Valencia; la mejora de la calidad de las sueltas del embalse de Bellús, mediante la instalación de una toma a diferentes niveles (o multitoma); y la mejora de la calidad de los vertidos e incremento de la reutilización, entre las que destaca el inicio de las obras de ampliación de las EDAR de Albacete y Almansa.

Además se han llevado a cabo actuaciones para mejorar la seguridad de las infraestructuras de regulación titularidad del Estado, muchas de ellas declaradas como categoría A frente a los riesgos existentes ante su fallo o rotura. La aprobación en 2021 de las Normas Técnicas de seguridad para las presas y sus embalses ha supuesto un impulso a estas necesarias actuaciones que, en el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha concretado en el inicio de la redacción, en los embalses de Amadorio y Beniarrés, de sendos Proyectos de adecuación a la normativa vigente sobre seguridad de presas y embalses.

En la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en 2022 se inició la ejecución de obras destinadas a la mejora de la depuración y saneamiento en el entorno de Doñana, concretamente de las EDARs de



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

Sevilla y su entorno y de Gerena. Además se licitó la actuación de la EDAR de Isla Mayor y se continuaron los trabajos de redacción de proyectos de otras estaciones depuradoras del entorno de Doñana.

Respecto a la mejora de la eficiencia energética, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir inició los trabajos de cambio de tecnología de iluminación a LED de varias de las presas de titularidad estatal que gestiona, tanto en la cuenca del Guadalquivir como en Ceuta y Melilla, mediante la financiación de fondos FEDER tramitados por IDAE.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el año 2022 ha ejecutado actuaciones prioritarias para el uso eficiente del agua, como son las obras de impermeabilización de las presas del Negratín, San Clemente y La Bolera. Además, ha actualizado las obligaciones relativas a seguridad de presas, redactando y actualizando las normas de explotación, los planes de emergencia y las revisiones de seguridad de las presas de titularidad estatal que gestiona. Ha puesto en marcha la implantación de varios planes de emergencia (presa del Pintado, presa del Renegado y Presa del Infierno).

En relación con la construcción de nuevas infraestructuras o mejora de las existentes, relativas a la gestión y tratamiento de aguas residuales urbanas, durante el año 2022, en la Confederación Hidrográfica del Tajo, se completaron las obras de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás, tt.mm. de La Garganta, Baños de Montemayor y Hervás (Cáceres). Además, se ha puesto en funcionamiento la EDAR de Losar de la Vera (Cáceres), concluyendo así los Planes de Saneamiento y depuración de las comarcas agrarias de Hervás y de la Vera. Por otra parte, se continua con las obras de mejora de la Estación depuradora de Plasencia y se han iniciado las obras de la EDAR de Cumbre de Cáceres.

Respecto a las infraestructuras hidráulicas, durante el año 2022, en la Confederación Hidrográfica del Tajo, se ha ejecutado la obra de adecuación del desagüe de fondo y de la toma de la presa de Casar de Cáceres y se ha continuado con el mantenimiento y explotación de las presas titularidad de la Confederación, con la gestión de su patrimonio agronómico forestal, y con las labores de mantenimiento y conservación de las instalaciones de alta tensión y el seguimiento del contrato de suministro eléctrico.

Respecto a la infraestructura del trasvase Tajo-Segura, durante el año 2022 la Confederación Hidrográfica del Tajo se han llevado a cabo labores de mantenimiento, tales como reparación de losas, sellado de fisuras y limpieza de canales; tratamiento de paramentos, mejora de impermeabilización y limpieza en acueductos; reparación de firmes en caminos y vías de servicio, entre otras.

En el ámbito de explotación, en la Confederación Hidrográfica del Tajo, se han puesto a punto, de forma preventiva entre campañas, las infraestructuras de regadío para la campaña de riegos, compaginando las peticiones de las comunidades de regantes con las necesidades consideradas por los técnicos. En las presas, se ha realizado un mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo conforme a las Normas de Explotación aprobadas para cada una, así como proyectos de reparación y renovación de algunos de los elementos electromecánicos de desagüe.

• En relación a la gestión del dominio público hidráulico, los organismos de cuenca han continuado trabajando en el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de aguas, en el control de la calidad



de las masas de agua superficiales y subterráneas, en la gestión de los vertidos de aguas residuales y en el otorgamiento de otros títulos habilitantes como las declaraciones responsables para la navegación recreativa en los ríos y embalses, así como las autorizaciones para aprovechamiento de los cauces y de los bienes situados en ellos.

También es reseñable destacar los avances acontecidos en relación a los procedimientos de declaración de masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado y la confección e implantación de los planes de actuación para alcanzarlo. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con fecha 16 de junio de 2022 la Junta de Gobierno acordó la aprobación de los programas de actuación de las seis masas de agua subterránea que habían sido declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo en 2020 [Sierra del Castellar, Sierra de Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia, Villena-Benejama y Sierra del Reclot].

En cuanto a concesiones de agua desalada, las plantas desaladoras más relevantes están vinculadas a las Demarcaciones Hidrográficas del Segura (IDAM de Águilas, Torrevieja, Valdelentisco y Escombreras) y del Júcar. En la cuenca del Segura en el año hidrológico 2021-2022 se han producido más de 194 hm3 de agua desalada: 129 en las desaladoras de ACUAMED (Águilas 53, Torrevieja 47, Valdelentisco 29), 0,4 en Escombreras, 8 en desaladoras privadas (Mazarrón y Águilas) y 57 en las operadas por la MCT. En cuanto al régimen concesional, se encuentra finalizado el correspondiente a la de IDAM de Aguilas y se encuentra en la fase de aceptación de condiciones la de la IDAM de Torrevieja, por lo que la finalización del procedimiento se espera se realice en breve plazo.

En el marco de las competencias de control y protección del dominio público hidráulico, en la cuenca del Miño-Sil se ha continuado con los trabajos de investigación, seguimiento y corrección de los procesos de decaimiento de los bosques de alisedas mediante la formalización de un convenio con la Universidad de Santiago de Compostela para el estudio de la mortalidad de las alisedas en los ecosistemas fluviales de las cuencas hidrográficas del Miño-Sil y Limia y la propuesta de medidas de gestión en la conservación de la biodiversidad intraespecífica e interespecífica, así como un encargo a TRAGSA de un servicio para investigar el decaimiento y sus criterios de manejo adaptado en los bosques de alisedas de la Demarcación Miño-Sil, en el que se incluyen trabajos para el desarrollo de una metodología para la aplicación de teledetección con cámaras multiespectrales para la identificación de tramos fluviales afectados por este fenómeno de decaimiento.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha mantenido actuaciones encaminadas a la recuperación cuantitativa de las 10 masas de agua subterránea del Alto Guadiana declaradas en riesgo, desarrollando las medidas establecidas en sus Programas de Actuación, en particular la reducción de las dotaciones impuestas en los Regímenes Anuales de Extracciones, así como el esfuerzo en el control y vigilancia de incumplimientos, excesos y fraudes en el uso del agua. Se han puesto en marcha medidas adicionales contempladas en la legislación de aguas, como se la adquisición de derechos de uso del agua con fines ambientales (recuperación piezométrica) y la extinción de derechos por no uso, incumplimientos o fraude. Teniendo en cuenta la escasez de recursos humanos para acometer estas tareas en el Alto Guadiana, se han vuelto a solicitar efectivos a través del Plan de RRHH que tramita el Ministerio, especialmente técnicos y juristas para gestionar las aguas subterráneas y agentes medioambientales, y como medida a corto plazo se han solicitado funcionarios interinos, también específicamente para instruir expedientes del Alto Guadiana.



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

En la demarcación del Duero se sigue avanzando en la gobernanza del agua mediante la constitución de comunidades de usuarios de aguas subterránea (CUAS), como herramienta fundamental en la gestión del recurso.

- En cuanto al control de los volúmenes consumidos por los usuarios, en aplicación de la Orden ARM/1312/2009, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos y de los vertidos al mismo, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha trabajado durante 2022 en la implantación de un protocolo de comunicación de dichos volúmenes consumidos.
- La CH Cantábrico ha continuado con los trabajos iniciados en 2021 de demolición de azudes sin título concesional o revertidos al Estado. La finalidad de estas actuaciones es mejorar la continuidad de los flujos de agua, sedimentos, nutrientes, materia orgánica y organismos en los ríos, que se ve alterada cuando existen obstáculos transversales, lo que dificulta la consecución de su buen estado, objetivo fundamental de la legislación en materia de aguas. Durante el 2022 el Organismo demolió 53 azudes, recuperando la continuidad longitudinal en más de 600 kilómetros de cauces.
- Se ha continuado desarrollado acciones de lucha contra las especies invasoras como el Jacinto de Agua (Eichornia Grassipes) en la cuenca del Guadiana y el Arundo donax, en colaboración con la Comunidad Autónoma Valenciana y se han realizado actuaciones de restauración de cauces, mejora de la continuidad longitudinal de masas de agua y restauración hidrológico-forestal de ríos, arroyos y espacios lagunares.

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana destaca el gran esfuerzo desarrollado también durante el 2020-21 en el tramo medio del Guadiana para el control de la especie invasora Eichhornia crassipes o camalote, con una inversión al año de unos 4 millones de euros. Gracias a estos trabajos se consiguió liberar más de 185 kilómetros de río de la presencia de manchas de esta especie impidiendo también su extensión al tramo portugués del Guadiana. La estrategia aprobada por la CH Guadiana y el plan de choque desarrollado han sido un éxito de gestión en la lucha contra esta peligrosa especie y un ejemplo a nivel internacional.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, en el año 2022, ha realizado actuaciones de prevención, seguimiento, control y divulgación de especies exóticas invasoras, en colaboración con las Comunidades Autónomas. En prevención, es destacable la campaña de muestreo de larvas de mejillón cebra (Dreissena polymorpha) en embalses, así como la puesta a disposición de la ciudadanía de un servicio de limpieza de embarcaciones, en cuatro localizaciones de la cuenca, para prevenir la entrada a las aguas de este molusco. En cuanto a seguimiento de especies exóticas, se ha realizado un estudio de valoración de la viabilidad de utilizar técnicas de teledetección en la gestión del helecho de agua (Azolla spp.) u otros macrófitos flotantes, a la vez que se han llevado a cabo comprobaciones en campo y se ha inventariado la aparición de esta especie en varias localizaciones de la cuenca. Como actuaciones de control, destaca la colaboración con la Comunidad de Madrid en la gestión de Ludwigia (Ludwigia peploides) en los arroyos Meaques y Valchico (t.m. de Pozuelo de Alarcón), mediante la instalación de una barrera flotante para evitar su propagación.



En paralelo, durante el año 2022, el laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha concluido los trabajos de validación de la técnica de determinación de larvas de mejillón cebra, para solicitar su inclusión en el alcance acreditado por ENAC.

La Confederación Hidrográfica del Júcar está llevando a cabo obras de restauración de bosques de ribera en diversos ríos de la demarcación. Por lo general, las obras cuentan con tres fases, una primera de desbroce del *Arundo donax*, una segunda de instalación de coberturas opacas durante 18 meses con el objetivo de agotar el rizoma, y una tercera de plantación de vegetación autóctona de ribera. Estas actuaciones suponen también un buen ejemplo de gobernanza y coordinación administrativa, porque las plantaciones provienen de viveros de la administración autonómica y en todas las actuaciones se cuenta con el compromiso de mantenimiento por parte de los ayuntamientos. La inversión en actuaciones de eliminación de esta especie invasora, durante el año 2022, superó los 9 millones de euros.

- En noviembre de 2022 el Gobierno, en su Consejo de Ministros, aprobó la declaración de diferentes reservas hidrológicas correspondientes a varios tramos de ríos, lagos y aguas subterráneas que estaban propuestas en los Proyectos de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones del ciclo 2022-2027, y han sido incorporadas a los correspondientes registros de zonas protegidas de las Confederaciones Hidrográficas.
- En cuanto a los programas de seguimiento del estado de las masas de agua, durante el año 2022, en la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha continuado trabajando tanto en la optimización y mejora de la red de piezometría como en la reparación de piezómetros deteriorados, así como en la automatización de registros y en el aumento de la densidad de puntos de control en zonas que necesitaban de una mejora en cuanto al conocimiento hidrogeológico, o de la relación río—acuífero, entre otros motivos. También se ha trabajado en la definición de la red piezométrica representativa para la evaluación del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea. Por último, se ha continuado trabajando en la mejora de diversos modelos hidrológicos, en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia, dado que en esta demarcación las aguas subterráneas son muy importantes y sensibles por lo que requieren de permanentes estudios con el fin de seguir avanzando en esta compleja materia.
- Actuaciones de conservación y restauración. En la cuenca del Tajo, en el año 2022, destaca la restauración hidrológico-forestal llevada a cabo tras los incendios ocurridos en verano del mismo año, en las provincias de Cáceres, Ávila y Salamanca. También, la eliminación de varias estaciones de aforo obsoletas, pertenecientes a la Comunidad de Madrid, que permite una mejora en la conectividad longitudinal de varios ríos (Jarama, Cofio y Henares). Destaca, además, la instalación de muros krainer con técnicas de bioingeniería en el arroyo de la Vega, tt.mm. Villaviciosa de Odón (Madrid) y la continuación de obras de restauración fluvial del Rio Manzanares, entre el arroyo de la Trofa y el puente de San Fernando.
- En el marco de las tecnologías de la información y de la comunicación, las confederaciones hidrográficas han apostado por seguir mejorando la accesibilidad a la información, la actualización de sus diferentes páginas web y el desarrollo de procedimientos que permitan hacerse eco de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía, impulsando la administración electrónica con la puesta en



producción de la Plataforma para la tramitación electrónica de expedientes AQUO e INTEGRA y la adaptación de las aplicaciones de Contrata y Expedientes Jurídicos para la tramitación electrónica de expedientes, integrados con las herramientas de administración electrónica de la AGE (*Notific@*, Portafirm@s, Tablón Edictal Único, Inside), implantando, mejoras en la seguridad de los sistemas de información, nuevos sistemas de monitorización del estado de los sistemas y las bases de datos, adquiriendo nuevos equipos de seguridad perimetral, revisión de alertas reportadas por la sonda del Sistema de Alerta Temprana de internet (SAT-INET) del CCN y actualizando los productos hardware y software.

Se sigue fomentado todo tipo de medidas entre los agricultores para impulsar el ahorro y el uso eficiente del agua mediante el uso de nuevas tecnologías (como imágenes por satélite y sensores de campo), y el fomento de cultivos agroforestales como alternativa rentable y sostenible al cultivo de regadío tradicional con la puesta en marcha de una parcela demostrativa. Durante la campaña de verano se ha llevado a cabo un programa de seguimiento mediante imágenes por satélite de los cultivos tradicionales de regadío para la comprobación del buen uso del agua.

En la Confederación Hidrográfica del Segura OA, durante el año 2022 se ha elaborado un Plan Estratégico de Digitalización para el periodo 2022-2024, cuyo objetivo es establecer la visión estratégica y líneas estratégicas de la transformación digital en la CHS, OA, para ello se han seleccionado 10 proyectos clave que servirán de punto de partida para la transformación digital y que establecen una hoja de ruta para la implementación de la transformación digital.

En la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se ha incrementado considerablemente el control de consumos incorporándose al SAIH las señales de los caudalímetros de control de consumos de casi 50.000 ha.

En el marco de digitalización, en el año 2022, en la Confederación hidrográfica del Tajo, destaca la puesta en producción de una evolución tecnológica del sistema INTEGRA, cuya denominación es Integra-Next. Además, se ha realizado el desarrollo e implantación del sistema que permite el pago telemático de tasas emitidas por el organismo. Destaca también el inicio del proceso de integración del organismo en el Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la AGE, a efectos de garantizar la seguridad de nuestras instalaciones.

En la Confederación Hidrográfica del Júcar se continúa con los trabajos de empleo de técnicas de observación de la tierra por teledetección para mejora del conocimiento de los usos del agua, en especial del regadío. Estos trabajos se realizan en el marco del "Convenio de colaboración entre dicha confederación y la Universidad de Castilla-La Mancha para la mejora de la estimación de las superficies en regadío mediante teledetección" que se inició en julio de 2020 y tiene una vigencia de cuatro años. A lo largo del año se ha trabajado la clasificación de superficies en regadío correspondiente a 2021, se han procesado las imágenes correspondientes a 2022 y se ha analizado la validez de los productos ERMOT generados para los regadíos del sistema Mancha Oriental. Adicionalmente se ha trabajado en la transferencia tecnológica a los técnicos del Organismo para la descarga y procesado de imágenes.

 Desde el punto de vista de la educación y sensibilización ambiental, las confederaciones hidrográficas han continuado organizando campañas, jornadas y cursos en los que recalcar la necesidad de recuperar



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

el buen estado ecológico de los ríos, fomentar el uso racional del espacio fluvial e impulsar el desarrollo sostenible del medio rural.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, en el año 2022, ha continuado con sus programas habituales de "El río pasa por tu cole", con la participación de más de 2.331 escolares en las 116 actividades desarrolladas. En el Centro de Educación Ambiental de Cazalegas se han desarrollado, durante el año 2022, un total de 26 actividades, con la asistencia de 1.123 personas. Además, el 22 de marzo, Día mundial del Agua, se organizaron tres experiencias distintas con la ciudadanía, en los Ríos Manzanares, Lozoya y Soto de las Juntas, con el fin de acercar los ríos y disfrutar de nuestro patrimonio hídrico, a través del Arte, la Música y la Ciencia. Destacan también dos visitas realizadas a campo en el marco del programa Explora con el Tajo (#eXploraconelTajo), con el que se pretende trasladar a la ciudadanía un conocimiento más vivencial de las labores de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En cuanto a publicaciones, la Guía de las Reservas Naturales Fluviales (RNF) de la Cuenca del Tajo, presenta y describe, con un enfoque divulgativo, 25 de las RNF en la Cuenca. La Confederación se ha mantenido activa tanto en redes sociales como en la publicación de Notas de Prensa.

En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el Tancat de la Pipa, instalación emblemática situada en el Parque Natural de l'Albufera de Valencia que, desde el año 2009, viene realizando actividades para la mejora de la calidad del agua del lago y la conservación, estudio y difusión de este espacio protegido.

En la Confederación Hidrográfica del Duero se continúa con un ambicioso programa de educación y divulgación ambiental, que incluye un programa con escolares en 9 centros de educación secundaria de la zona, y todo un programa completo de actividades ambientales centradas en el Molino de Don Álvaro de Luna (sede del proyecto). Durante el año 2022, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, la Confederación Hidrográfica del Segura ha realizado distintas actuaciones.

De acuerdo con la publicación del "Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural", que comprende un Plan de choque de ahorro y eficiencia energética en climatización para reducir de forma inmediata el consumo de energía en los edificios administrativos, comerciales y de pública concurrencia, hubo que aplicar las primeras medidas de ahorro, procediéndose a: la remisión de correos informativos a todos los usuarios con el fin de informarles de las medidas de ahorro para aplicar en sus puestos de trabajo. Las temperaturas de calefacción y refrigeración estarán limitadas a un máximo de 19 y a un mínimo de 27 grados centígrados respectivamente; la colocación de cartelería con las medidas obligatorias de ahorro con el fin de reducir el consumo; la colocación de medidores de temperatura en los edificios del organismo; la cartelería informativa específica: cierre de puertas, uso de escaleras, regulación adecuada de la temperatura del sistema de aire acondicionado, apagado de luz para minimizar el gasto, etc.

Tras la pandemia, durante el año 2022, se han potenciado y desarrollado numerosas actividades formativas dirigidas a todos los colectivos de empleados de la Confederación Hidrográfica del Segura, entra las que pueden destacarse las siguientes: seguridad vial; escuela de espalda; prevención de riesgos generales y específicos en embalses e impulsiones; prevención de riesgos eléctricos; trabajos en



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

espacios confinados y trabajos en altura; riesgos de factores psicosociales y Prevención de situaciones de acoso laboral; riesgos de las Pantallas de Visualización; primeros auxilios con manejo de desfibrilador semiautomático; extinción de Incendios y primeros auxilios; gestión del estrés; seguridad vial (Simulador).

Respecto a la prevención de riesgos, se han realizado distintas actividades conducentes a dicha prevención de riesgos laborales para los empleados del organismo: adquisición de contenedores específicos de reciclaje para distintos centros de trabajo del organismo; instalación de tubos Led con el fin de conseguir ahorro energético en el edificio; colocación de un pasamanos en despacho de planta baja con el fin de facilitar el acceso y garantizar la seguridad laboral de los empleados que accedan al mismo; reacondicionamiento de la puerta de emergencia trasera del edificio de oficinas Plaza de Fontes, con el fin de que en caso de emergencia esté habilitada para la salida de los empleados; reacondicionamiento y sustitución del sistema de sujeción de la barandilla de acceso al edificio de oficinas de Comisaría de Aguas; de acuerdo con empresa autorizada para ello, se ha recogido y dado traslado a centro específico de recogida de materiales y residuos peligrosos del Laboratorio de CHS, O.A.; adquisición de bidones y sacas big-bag para recogida de residuos del Laboratorio.

Asimismo, las confederaciones hidrográficas están llevando a cabo distintas actuaciones de mejora y puesta en valor de los ecosistemas acuáticos, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Marco de Actuaciones Prioritarias para la recuperación del Mar Menor. En la Confederación Hidrográfica del Segura OA se ha venido trabajando, durante el ejercicio 2022, en las tareas asignadas a este organismo dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias del MITECO para recuperar el Mar Menor. Entre ellas se puede destacar:
  - La continuación de la vigilancia del Dominio Público Hidráulico y de los aprovechamientos de riego, revisando la aplicación de la orden de contadores y procediendo al precinto de instalaciones que no cuenten con el correspondiente derecho al uso del dominio público hidráulico; se ha procedido a la incoación de expedientes sancionadores por los usos sin derecho, cuyas resoluciones han sido remitidas tanto a las administraciones competentes en materia de agricultura como a la fiscalía del TSJ;
  - Se han continuado las labores relacionadas con la constitución de dos comunidades de usuarios diferentes en relación con el riesgo químico y cuantitativo de la Masa de Agua Subterránea 070.052 'Campo de Cartagena';
  - Se ha progresado en la delimitación de cauces y control de vertidos puntuales, incoando expedientes sancionadores cuando se han detectado vertidos no autorizados;
  - Se ha reforzado la toma de muestras y el análisis de aguas procedentes de las masas de agua que están dentro del ámbito de la cuenca vertiente al Mar Menor.
  - Se ha retirado parte del caudal superficial que entra a la laguna mediante el funcionamiento del bombeo de la desembocadura de la Rambla del Albujón.
  - También se han realizado avances en la redacción de doce proyectos y anteproyectos a desarrollar en las zonas inundables con el objeto de proteger a los núcleos de población y a su vez laminar en parte las escorrentías evitando su entrada brusca en el mar menor.



• Marco de Actuaciones Prioritarias en el entorno de Doñana. En la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha estado trabajando en el marco de las actuaciones para Doñana que finalmente se presentó por el MITERD en noviembre de 2022. Entre las actuaciones puestas en marcha en 2022 los sondeos de investigación para el abastecimiento de Matalascañas que supondrá la sustitución de dos de los pozos actuales que tienen afección en el entorno de Doñana por otros más alejados. Además, se licitó y se inició el Estudio de Alternativas del Recrecimiento de la presa del Agrio que permitirá la sustitución de la extracción de recursos subterráneos por recursos superficiales y mejorará la seguridad medioambiental del entorno de las antiguas zonas mineras entre otros beneficios. Se inició también el estudio de alternativas del nuevo trazado del Caño del Guadiamar con objeto de la mejora la restauración fluvial de la marisma.

Asimismo, por la Comisaría de Aguas se han ejecutado las siguientes actuaciones en el entorno de Doñana:

- Cierre pozos y estudios de teledetección:
  - Se ha cerrado y sellado más de 600 sondeos de los que 491 han sido por sustitución de agua subterránea por superficial tras el otorgamiento de concesión de 3,4 hm3 del trasvase a la CR El Fresno (Moguer, Lucena, Rociana, Bonares).
  - Se ha realizado estudios de teledetección para identificar la superficie total de cultivos bajo plástico (CBP) para la campaña de otoño de 2022, detectándose 4.999,73 ha. De ellas, 4.671,43 ha se encuentran dentro del Plan de la Corona Forestal. De este total, 646,56 se encuentran fuera de Suelo Agrícola Regable. Esta cifra se ha reducido con respecto a 2021, donde se contabilizaron 708 ha en el mismo periodo.
- Constitución de Comunidades de Usuarios de Masas de Aguas Subterráneas para alcanzar el buen estado:
  - Durante el 2022 se ha avanzado en el proceso de las CUMAs "Marismas", "Almonte" y "La Rocina", en cumplimiento de la declaración "en riesgo de no alcanzar el buen estado" de estas masas de Doñana.
  - En concreto, para la Masa Marismas se ha cerrado el plazo para la presentación de candidaturas a la Comisión redactora de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la futura comunidad. Una vez revisadas las candidaturas se habilitará el período de votación para su elección.
  - Para la masa Almonte: Se ha cerrado el período de consulta pública del censo provisional de usuarios y en breve se publicará el censo definitivo y el plazo de apertura de presentación de candidatura a Comisión redactora de Ordenanzas

Rocina: Se está avanzando administrativamente para elaborar el censo provisional de usuarios.

Por parte de la Oficina de Planificación Hidrológica se está trabajando en la redacción del plan de extracciones de estas masas de agua, para aplicarlo una vez se constituyan las Comunidades de Usuarios de Masas de Aguas Subterráneas

- Sustitución aguas superficiales por subterráneas por el recrecimiento del Agrio
   Se han realizado los trabajos previos y adicionales para el recrecimiento de la presa que permitirá la sustitución con garantía de 8 hm3 de agua subterránea por aguas superficiales en la comarca de los Hatos donde se encuentra el mayor cono depresión del acuífero de Doñana.
- Cambio de ubicación de sondeos del abastecimiento de Matalascañas

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

Se han iniciado los trabajos previos de investigación para sustituir la ubicación de sondeos del abastecimiento de Matalascañas para disminuir su afección al Parque Nacional de Doñana".

 LIFE EBRO RESILIENCE P1 para incrementar la resiliencia a las inundaciones en dos zonas concretas del tramo medio del Ebro: el situado entre las localidades de Alfaro (La Rioja) y Castejón (Navarra), y el tramo Fuentes de Ebro-Osera de Ebro (Aragón).

El objetivo del proyecto es aumentar la resiliencia de la población ante las inundaciones en el tramo medio del río Ebro, aplicando medidas de retención de agua basadas en la naturaleza que mejoren la resiliencia al riesgo de inundaciones al tiempo que se mejora el estatus ecológico tanto de la flora como de la fauna autóctona.

En este LIFE participan también los gobiernos de Navarra, La Rioja y Aragón. La Confederación Hidrográfica del Segura a través de la Comisaría de Agua ha empezado en el año 2021 distintas actuaciones en dos Reservas Naturales Fluviales (RNF) situadas en la cabecera de la cuenca en la provincia de Jaén denominadas "RNF Río Segura desde el nacimiento al embalse de Anchurica" y "RNF del río Zumeta desde su nacimiento hasta el Embalse de la Novia" así como en otra en la provincia de Murcia denominada "RNF Río Chícamo desde su nacimiento hasta El Partidor". Estas actuaciones han tenido como objetivo, eliminar las presiones detectadas en los trabajos previos de diagnóstico de presiones en Reservas Naturales Fluviales promovidos por la Dirección General del Agua. Las actuaciones han consistido en la permeabilización dos obstáculos para la migración de la trucha común, restauraciones de bosque autóctono así como actuaciones de uso público como la elaboración de una senda fluvial en el municipio de Pontones. Está previsto que estas actuaciones se extiendan con nuevos fondos a partir del año 2023.

 Continuación de los trabajos de desarrollo de la Estrategia Ebro Resilience. Se han desarrollado acciones de participación pública de fortalecimiento de capacidades sociales y creación de foro para la mediación de conflictos respecto a la gestión del riesgo de inundación, cuya finalidad es fomentar la implicación social en el desarrollo del proyecto.

Por otra parte, puntualizar que, durante la primera decena de diciembre de 2021 se produjeron importantes precipitaciones en la cabecera de diversos ríos de la cuenca hidrográfica del Ebro, causando daños por inundación. Por este hecho, la CHE habilitó en primera instancia un presupuesto extraordinario para acometer las denominadas Obras de emergencia "Fase-0", mientras que la Dirección General del Agua del MITECO hizo lo mismo para la ejecución de las Obras de emergencia Fase-1 y Fase-2. Dichas obras de emergencia fueron las siguientes: 1) Obras de emergencia para la prevención de daños por inundación llevados a cabo durante el transcurso de la venida de diciembre de 2021 en la cuenca del río Ebro; 2) Obras de emergencia Fase-1 para la reparación de daños urgentes en el cauce e infraestructuras hidráulicas dañadas tras las avenidas de diciembre de 2021 en la cuenca del Ebro; 3) Obras de emergencia Fase-2 para la reparación de daños urgentes en el cauce e infraestructuras hidráulicas dañadas tras las avenidas de diciembre de 2021 en la cuenca del Ebro; 3) Obras de emergencia Fase-2 para la reparación de daños urgentes en el cauce e infraestructuras hidráulicas dañadas tras las avenidas de diciembre de 2021 en la cuenca del Ebro.



En la Fase-1 de las obras de emergencia, se ejecutaron 296 actuaciones en los ríos Ebro, Arga, Ega y otros; mientras que en la Fase-2, se ejecutaron 662 actuaciones en el río Ebro y sus afluentes, en la que han participado 35 empresas colaboradoras.

 Estrategia NITRACHE. La contaminación difusa, junto con la contaminación puntual, constituyen los factores más determinantes para el incumplimiento del buen estado de las masas de agua de la demarcación del Ebro.

Las actividades agrícolas y ganaderas generan aguas de retornos de riego e infiltraciones a los acuíferos, procedentes tanto del abono de las tierras de cultivo como de la gestión de los purines de origen ganadero, que producen problemas de contaminación difusa en las aguas subterráneas y superficiales de varias zonas de la cuenca.

Estos problemas se manifiestan especialmente en la concentración de nitratos, pero también, en episodios ocasionales de alta concentración de plaguicidas.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, para reducir la contaminación por nitratos y reforzar la protección de las masas de agua más vulnerables, se establecen criterios más ambiciosos para identificar mejor las aguas afectadas por nitratos y se determinan umbrales más exigentes para su designación como zonas vulnerables.

Con esta premisa se ha diseñado la "Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la lucha contra el elevado contenido de nitratos en las aguas de la cuenca" (Estrategia NITRACHE).

- IP-RBMP-DUERO: IMPLEMENTION OF THE RIVER DUERO BASIN MANAGEMENT PLAN IN THE CENTRAL-SOUTH PART OF THE RIVER DUERO BASIN que trata sobre la implementación de forma integrada del Plan Hidrológico de Cuenca en el ámbito territorial de las cuencas de los ríos Zapardiel, Arevalillo y Trabancos y la masa de agua subterránea de Medina del Campo. En este año 2022 se han continuado con las obras de restauración de los ríos Arevalillo, Zapardiel y Trabancos por un importe de 5.2 millones de euros. En el río Zapardiel se han eliminado las motas en un tramo de aproximadamente 35 Km por ambas márgenes y renaturalización del cauce. En el río Trabancos se han llevado a cabo la revegetación del cauce en un tramo de aproximadamente 30 Km. Además, se ha realizado la adquisición de aproximadamente 100 Ha de parcelas privadas situadas en zonas húmedas, así como acuerdos con Ayuntamientos, con medida imprescindible para la restauración y recuperación de los principales humedales de la zona. Además, se están fomentando esquemas de cultivos entre agricultores basados en los ECO-Regímenes de la nueva PAC para buscar sinergias que mejoren la protección de los ríos y zonas húmedas.
- La Confederación Hidrográfica del Duero, participa como entidad colaboradora del proyecto H2020 STARS4Water cuyo objetivo es desarrollar servicios y herramientas de datos para la evaluación integrada del riesgo del cambio climático con respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos, incluidos los eventos hidrológicos extremos (inundaciones y sequías) y los desarrollos sociohidrológicos en el contexto de la cuenca fluvial, y de esta forma poder llevar a cabo una mejor planificación para aumentar la resiliencia climática de los ecosistemas, la sociedad y los sectores económicos consumidores de agua.



- Proyecto RISC ML, Prevención de Riesgos de Inundaciones y Sequías en la Cuenca internacional del Miño-Limia, es liderado por la CHMS, siendo un proyecto transfronterizo( a través del programa de fondos Interreg POCTEP) ejecutado en colaboración con la Agencia Portuguesa do Ambiente – ARH NORTE, la Universidade de Vigo – CAMPUS DA AUGA y la Faculdade de Engenharia da Universidade do porto. La fecha de finalización del proyecto fue la del 31 de diciembre de 2021 aunque durante el año 2022 se siguieron gestionando los resultados del citado proyecto, así como la gestión de la presentación de la justificación de los gastos para su comprobación por parte de las autoridades de gestión. Los principales resultados del proyecto para todo el territorio de la demarcación internacional (partes española y portuguesa), han sido un nuevo inventario de recursos hídricos teniendo en cuenta el impacto del cambio climático, una nueva hidrografía, un plan especial de seguía conjunto, 10 nuevas estaciones hidrométricas automáticas y 5 de calidad de las aguas, nuevos servidores virtualizados, así como un nuevo sistema de alerta temprana, el Sistema MIDAS que en tiempo real a partir de los modelos meteorológicos de predicción puede obtener el caudal a 6 días en diferentes puntos de control así como la extensión en el territorio de la inundación. El presupuesto total ha sido 2.61 millones de euros, con un grado de ejecución del 110 %. El proyecto ha resultado ser una experiencia de cooperación transfronteriza de éxito, habiéndose formulado una nueva candidatura a los fondos, dando como resultado excelentes herramientas de prevención y preparación frente a inundaciones y seguías.
- Plan piloto de gestión del sedimento en el tramo bajo del río Nalón. Durante 2022 la CH Cantábrico ha llevado a cabo trabajos de investigación sobre el funcionamiento erosivo y sedimentario de 35 km del río Nalón, previos a su desembocadura, así como de las características ambientales del corredor fluvial, constituyendo un observatorio de sedimento para la puesta a punto de técnicas de estudio de caudales sólidos, con actuaciones de reubicación de sedimento, y la aplicación de diversas técnicas de bioingeniería en restauración de orillas, para el diseño de protocolos y el análisis de su viabilidad en ríos cantábricos de grandes dimensiones.

La colaboración de las confederaciones hidrográficas con instituciones, entidades y colectivos diversos mediante convenios específicos está permitiendo hacer más próxima y fluida la relación de los Organismos de cuenca con el medio social y territorial en que se insertan.

En la tabla que se anexa a continuación se adjunta la disponibilidad presupuestaria en el año 2022 de las confederaciones hidrográficas. Los datos se consignan en miles de euros.

Disponibilidad Presupuestaria 2022 (miles de euros)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	452A	456A	000X	TOTAL
CANTÁBRICO	22.271,71	2.738,99	-	25.010,70
MIÑO-SIL	28.406,67	12.374.96	-	40.781,63
DUERO	86.716,65	-	16,24	86.732,89
TAJO	67.625,38	1.134,87	-	68 760,25
GUADIANA	60.444,99	-	-	60.444,99
GUADALQUIVIR	223.546,57	10.957,91	785,53	235.290,01
SEGURA	108.858,73	-	2.686,41	111.545,14



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	452A	456A	000X	TOTAL
JÚCAR	46.161,03	3.915,94	-	50.076,97
EBRO	94.106,66	11.419,24	770,52	106.296,42

# 11.4. Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) fue creada por Decreto Ley de 4 de octubre de 1927, para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable a un conjunto de poblaciones del sureste español entre las que destacaban Murcia, Cartagena, Lorca, Alicante y Orihuela, así como la Base Naval de Cartagena. En la actualidad abastece a 80 municipios (2 de Albacete, 35 de Alicante y 43 de Murcia) y otras entidades públicas.

Ostenta la condición de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a la condición de organismo autónomo de los previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando adscrita a la Dirección General del Agua del Ministerio.

# **Funciones**

Tiene encomendada la prestación del esencial servicio público de abastecimiento de agua en alta a poblaciones, abarcando el ámbito geográfico de actuación a la provincia de Murcia, (todos sus municipios excepto Jumilla y Yecla), sureste de la provincia de Alicante, incluida su capital, y una pequeña parte del sureste de la de Albacete, estando incorporados como miembros de pleno derecho 80 municipios con una población superior a los 2.500.000 de habitantes, que en época estival superan los 3.000.000 de habitantes.

La Mancomunidad dispone para esta finalidad de una amplia red de infraestructuras hidráulicas, integrada por potabilizadoras, desaladoras, depósitos, estaciones de bombeo, canales, conducciones cerradas y presas, las cuales están siempre en una continua mejora y ampliación para dar respuesta a las necesidades del territorio suministrado.

# Actividad

Para garantizar que la prestación del servicio que tiene encomendado se realiza de forma adecuada, la MCT realiza las obras necesarias en sus instalaciones, así como la explotación y mantenimiento de las infraestructuras que constituyen su patrimonio.

La principal fuente de ingresos de la que se autofinancia el organismo autónomo es la tarifa por la prestación de servicio por suministro de agua potable.



Para el desarrollo de sus funciones se dispone de una planificación estratégica y un Plan de Actuaciones con horizonte temporal a 2030, en el que se describen y priorizan aquellas actuaciones destinadas a mejorar el sistema de suministro en base a los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la garantía del sistema mediante la:
  - Interconexión de sistemas hidráulicos y fuentes de suministros.
  - Renovación de tramos con averías frecuentes o con riesgo de causar desabastecimiento.
  - Aumento de capacidad en tramos que, bien a corto o medio plazo, se prevén insuficiente.
  - Ampliación del área de influencia de las infraestructuras de desalación.
- Mejora de la eficiencia hidráulica (disminución de perdidas)
- Aumento de la seguridad sanitaria del sistema
- Mejora de la eficacia energética y reducción de la huella de carbono.
- Ampliación y reordenación de la red secundaria para una explotación más optimizada.
- Atender a nuevas incorporaciones de municipios.
- Adaptación al cambio climático

La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2022 es (en miles de euros):

	452A	000X	TOTAL
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.	184.838,10	513,04	185.351,14

# 11.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales

El Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) de acuerdo con la disposición adicional séptima del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, mantiene las siguientes funciones:

# Funciones

 La formulación de la política nacional en materia de parques nacionales, así como proponer la normativa y desarrollar los instrumentos de planificación y administrativos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por dicha política.

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio en 2022

- El desarrollo de las funciones y el ejercicio de las competencias que en materia de parques nacionales le atribuye la normativa estatal, en particular la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y sus normas de desarrollo.
- La planificación y gestión de los espacios naturales de competencia estatal adscritos o de su titularidad.
- La gestión de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales adscritos o de su titularidad.
- La coordinación y promoción del desarrollo en nuestro país del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO, así como la promoción, coordinación y apoyo a la Red de Reservas de la Biosfera.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las
  políticas del departamento en materia de biodiversidad, conservación y uso sostenible de los
  recursos naturales, conservación de fauna, flora, hábitat y ecosistemas naturales en el medio
  terrestre y marino.
- Prestación al público de servicios de información y documentación especializados en materia de espacios protegidos, conservación de la naturaleza, divulgación, comunicación y educación ambiental
- Organización, apoyo y desarrollo de actuaciones de educación, formación, información, intercambio de ideas y debate, sensibilización y comunicación para el desarrollo de las funciones anteriores
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las
  políticas del Departamento en materia de educación, información, sensibilización, formación y
  participación pública sobre temas medioambientales a través del Centro Nacional de Educación
  Ambiental, (CENEAM), que depende funcionalmente de la Subsecretaría.
- Cooperación con entidades públicas y privadas, tanto de ámbito nacional (estatal, autonómico y local) como internacional, para el desarrollo de las funciones anteriores.
- Las derivadas de la asunción de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales de los que eran titulares los extintos organismos autónomos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), así como de todos los bienes, derechos y obligaciones de los mismos

El OAPN está estructuralmente organizado en las siguientes unidades administrativas:

- Servicios Centrales.
- Unidades Periféricas: Espacios Naturales y Centros adscritos orgánicamente

En el mapa se incluyen los dos Parques Nacionales en cuya gestión participa el Organismo así como los principales Centros y Fincas adscritos al mismo.

Mapa de OAPN









La gestión de los distintos Centros y Fincas se lleva a cabo bajo las indicaciones que se van marcando en todo momento desde la Dirección del Organismo Autónomo y han funcionado con normalidad durante este año.

#### Parques Nacionales

A 31 de diciembre de 2022 están declarados en España 16 Parques Nacionales, cuya gestión ordinaria se realiza por las comunidades autónomas en que se encuentran ubicados salvo el Parque Nacional de Cabañeros y el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, cuya gestión, está encomendada a la Comisión Mixta de Gestión, de la que forman parte los representantes de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha y al Organismo Autónomo Parques Nacionales, al que están adscritos:

# Parque Nacional de Cabañeros (Toledo y Ciudad Real)

Gestión del Parque Nacional de Cabañeros mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Oficinas en Pueblo Nuevo de Bullaque (Ciudad Real): 5 funcionarios y 1 laboral.

# • Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

Gestión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Oficinas en Daimiel (Ciudad Real): 6 funcionarios y 6 laborales.

# Unidades periféricas y Fincas

El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla también otras funciones como titular patrimonial de un amplio conjunto de fincas localizadas en distintos lugares del territorio nacional.

Este conjunto de fincas constituye un sistema de gestión, con criterios de coherencia estructural y funcional, y con el objetivo de constituir un referente para su uso sostenible. Tienen en común el hecho de ser representativas de algunos de los más emblemáticos paisajes y ecosistemas ibéricos y prueba de su notable valor ambiental es el hecho de que sean integrantes o estén relacionadas con espacios naturales protegidos de diferente entidad.

Superficie fincas propiedad del OAPN

PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (Ha)
Jalan Dalanana	Albufera de Mallorca			395,30
Islas Baleares	Alfurí de Dalt (Menorca)			271,52
	9 fincas			4.610,51
		MONFRAGÜE		
Cáceres				
	Zarza de Granadilla		ZARZA DE GRANADILLA	6.364
Ciudad Real	8 fincas	CABAÑEROS		22.005,58



PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (Ha)
		212015 712116		
	206 Fincas	PARQUE TABLAS  DE DAIMIEL		4.236,77
	Mudela		ENCOMIENDA DE MUDELA	5,22
Cuenca	Dehesa de Cotillas			2.178,23
Granada	Dehesa de San Juan	SIERRA NEVADA		3.881,74
Guadalajara	Umbralejo			7,44
Huelva	Las Marismillas	DOÑANA		10.310,21
Jaén	Monte de Lugar Nuevo		LOS MONTES DE LUGAR NUEVO	10.821,88
Jacii	Monte de Selladores- Contadero		SELLADORES CONTADERO	12.616,76
A Coruña	Isla de Sálvora	ISLAS ATLÄNTICAS DE GALICIA		190,00
La Rioja	Ribavellosa			200,51
Las Palmas	La Graciosa		LA GRACIOSA	2.525,22
	Vivero Escuela Río Guadarrama		VIVERO ESCUELA RÍO GUADARRAMA	4,35
Madrid	Monte Cabeza de Hierro (Pinar de los Belgas)			
	Cortijo de San Isidro			0,089
Salamanca	Monte de Cabaloria			180
Salamanca	Monte de Martinebrón			190
	Cumbres del Realejo Bajo	TEIDE		501,87
Sta. Cruz de	Iserse y Graneritos	TEIDE		1.609,04
Tenerife	Lomo de las Ovejas	CALDERA DE TABURIENTE		66,55
	Los Zarzales	PARQUE GARAJONAY		9,83
Sogovia	Monte Matas de Valsaín		MONTES DE VALSAÍN	3.043,60
Segovia	Monte Pinar de Valsaín		MONTES DE VALSAIN	7.619,97
Toledo	Quintos de Mora		QUINTOS DE MORA	6.864,00
Estatal	Refugio Nacional de Caza de Islas Chafarinas		REFUGIO NACIONAL DE CAZA DE ISLAS CHAFARINAS	259,86
TOTAL				102.986,55

Los Espacios Naturales y Centros, sus funciones y dotación de personal se relacionan a continuación:

• Montes de Valsaín y Cabeza del Hierro (Segovia y Madrid)

Gestión de los Montes públicos Matas y Pinar de Valsaín; gestión del aserradero de Valsaín; uso público en el Centro de visitantes de Boca del Asno (reconvertido en centro de visitantes del Parque



Nacional de la Sierra de Guadarrama). Una parte de su territorio está incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y casi el resto está declarado Área Especial de Protección del Parque Nacional con un régimen intermedio de protección entre la figura de Parque Nacional y la de Zona Periférica de Protección. Asimismo, las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid pueden encomendar al personal de Valsaín diversas funciones en la totalidad del ámbito del parque nacional. Del CMAV depende la casa forestal de Lubia (Cubo de la Solana Soria).

Centro de trabajo en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia): 9 funcionarios y 19 laborales.

# • Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas

Gestión del Refugio Nacional. ZEC Islas Chafarinas RD 190/2018, de 6 de abril (BOE 21de abril de 2018). Control y seguimiento de las especies de flora y de fauna de las tres islas y de su entorno marino.

Centro de trabajo en Melilla, dependencias en la isla de Isabel II: 1 funcionario y 4 laborales.

# Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén)

Gestión cinegética, de conservación y de representación institucional de los dos montes del Estado. Centro de trabajo en Jaén y en las fincas: 9 funcionarios y 9 laborales.

### Quintos de Mora (Toledo)

Gestión cinegética, de conservación y de representación institucional de la finca Quintos de Mora. Centro de trabajo en Toledo y en dependencias de la finca: 4 funcionarios y 3 laborales.

### La Encomienda de Mudela (Ciudad Real)

Gestión cinegética y de conservación de la finca de la Encomienda de Mudela.

Centro de trabajo en Encomienda de Mudela (Ciudad Real): 4 laborales.

# Granadilla (Cáceres-Salamanca)

Gestión de la finca Granadilla; gestión de un centro de cría del lince ibérico.

Centro de trabajo en Zarza de Granadilla (Cáceres): 3 laborales.

# Marismillas (Huelva)

Gestión medioambiental y de representación institucional de la finca Marismillas.

Marismillas y Palacio del mismo nombre; gestión del centro de cría del lince ibérico de El Acebuche.

Centro de trabajo en Almonte (Huelva): 1 funcionario y 2 laborales.

# • Finca Dehesa de San Juan (Granada)

Gestión y conservación de la finca incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada: 2 laborales.

### La Graciosa (Las Palmas)

Gestión y conservación de la finca adscrita por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que incluye la práctica totalidad de la isla, excluyendo los núcleos urbanos de Caleta del Sebo y Pedro Barba.

Centro de trabajo en Teguise (Las Palmas-Lanzarote) y dependencias en La Graciosa: 4 funcionarios.

# • Casa forestal de Cumbres de El Realejo Bajo (Tenerife)

Gestión y conservación de las fincas adscritas a Parques Nacionales en la isla de Tenerife: 1 funcionario.

# • Vivero Escuela Río Guadarrama (Madrid)

Gestión medioambiental del vivero escuela. Desarrollo de las Escuelas-taller y Taller de Empleo de Navalcarnero (Madrid) y del Alto Bierzo (León).

Centro de trabajo en Navalcarnero (Madrid): no hay personal adscrito.

#### CENEAM

De manera complementaria a los centros y fincas anteriores, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM-Valsaín) puede considerarse como el centro de referencia en educación ambiental, llevando más de 20 años dedicado a promover la responsabilidad de la ciudadanía en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

# Funciones

Sus líneas de trabajo se centran en las siguientes:

- Recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental.
- Diseño y desarrollo de programas de sensibilización y participación ciudadana.
- Elaboración de materiales educativos y exposiciones.
- Organización y apoyo a seminarios y otros foros de reflexión y debate.
- Desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas y privadas para la promoción de la educación ambiental.

El centro de trabajo se localiza en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) y está dotado de 5 funcionarios y 28 laborales.

Los gastos totales durante el ejercicio 2022 en las unidades periféricas expuestas se incluyen en la siguiente tabla. Cabe señalar, que dentro del capítulo 6, la ejecución de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia supone un total de 8.659.265,23 €:

#### Gastos de las Unidades Periféricas 2022

UNIDAD	CÁP. 1	CÁP. 2	CÁP. 6
Parque Nacional de Cabañeros	300.287,58	1.729.679,87	11.574.903,38
Parque Nacional de las Tablas de Daimiel	527.477,95	164.501,10	3.563.788,78
Centro Lugar Nuevo y Selladores	648.456,84	498.396,44	2.520.846,96
Centro Nacional de Educación Ambiental	1.187.012,65	514.009,73	11.051,78
Centro Montes de Valsaín	1.052.765,02	253.164,57	2.891.144,63



UNIDAD	CÁP. 1	CÁP. 2	CÁP. 6
UNIDAD	CAP. I	CAP. Z	CAP. 6
Centro Quintos de Mora	359.293,07	541.130,42	1.127.076,18
Vivero Escuela Río Guadarrama y escuelas taller	89.839,43	0,00	0,00
Isla La Graciosa	173.828,49	169.907,01	6.265,36
Finca Granadilla	103.938,93	54.585,65	35.142,64
Finca Marismillas	121.976,62	352.960,09	296.175,06
Finca Dehesa de San Juan	70.392,89	64.669,11	3.369,25
Islas Chafarinas	218.282,11	27.882,40	895,00
Finca Dehesa de Cotillas	0,00	124.563,40	136.472,92
Centro Encomienda de Mudela	129.510,43	269.468,46	39.397,01
Centro Ribavellosa	0,00	91.419,79	766.295,28
Escuela taller El Bierzo	0,00	0,00	0,00
Finca Los Realejos	37.125,97	49.596,35	0,00
Centros de cría del Acebuche y de Zarza de Granadila	0,00	1.187.705,04	11.374,00
TOTALES	5.020.187,98	6.093.639,43	22.984.198,23